

**SERVICIO NACIONAL DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO**



**PLAN DE SALUD OCUPACIONAL
EDIFICIO CALLE BLANCOS**

ELABORADO POR:

Ing. YESENIA RODRÍGUEZ CALVO

**CONSULTORA EN SALUD OCUPACIONAL,
SEGURIDAD Y AMBIENTE**

ISL-18045

2016

TABLA DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	4
III.	DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	8
A.	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO.....	8
B.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PREVENCIÓN	9
C.	SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE ACCIDENTES - INCIDENTES- ENFERMEDADES Y SITUACIÓN DE LOS RIESGOS (CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS)	12
1.	Inspección de condiciones.....	12
2.	Identificación de peligros	13
3.	Evaluación de riesgos.....	14
4.	Comunicación de riesgos.....	93
D.	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS POR PROCESO Y POR AREA. 94	
1.	Distribución de la Empresa	94
2.	Descripción de equipos con su respectivo análisis de riesgo asociado al tipo de trabajo	107
3.	Descripción de las condiciones o actos inseguros	107
4.	Señalización y Demarcación de Zonas	107
5.	De las condiciones generales de Almacenamiento de productos.....	109
6.	De la manipulación y transporte de materiales, productos	109
7.	De los Riesgos Químicos Tóxicos o Peligrosos	110
8.	Valoración de Contaminantes Físicos.....	111
9.	Estudio de Riesgos Biológicos.....	119
10.	Análisis de los Riesgos asociados a la ergonomía	120
11.	Preparación existente en el campo de los primeros auxilios.....	121
12.	Descripción de los equipos de protección personal	122
13.	Descripción de la organización que tiene la planta para la prevención y protección de incendios	123

14.	Descripción de la organización para la atención y control de emergencias ..	123
15.	Descripción del programa de educación y capacitación orientado a la prevención de riesgos en la Empresa	124
16.	Mapa de riesgos.....	125
IV.	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.....	129
A.	SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	129
B.	SUBPROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA	132
C.	SUBPROGRAMA DE HIGIENE OCUPACIONAL	134
D.	SUBPROGRAMA ERGONOMICO	136
E.	SUBPROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS	138
F.	SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN PERSONAL	139
G.	SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS.....	140
H.	SUBPROGRAMA DE EMERGENCIAS	142
V.	CRONOGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO	144
VI.	ANEXOS	147
	Anexo 1. Registro de Renovación de la Comisión de Salud Ocupacional	148
	Anexo 2. Guía de Inspección de Condiciones de Salud Ocupacional Edificio Calle Blancos	149
	Anexo 3. Registro de Accidente	162
	Anexo 4. Clasificación de sustancias químicas	164

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan de salud ocupacional es un documento que servirá de apoyo al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) para tomar decisiones en materia de seguridad y salud aplicada al trabajo de los funcionarios que realizan su labor en el Edificio ubicado en Calle Blancos.

Con este documento se da a conocer su organización, sus planes de trabajo en este campo y las acciones que se compromete a mejorar por el bienestar de sus colaboradores y del medio donde se desarrolla.

El compromiso de la Alta Dirección está presente en todos los aspectos, así como el de las personas que se encargarán de llevar a cabo esta gestión. Por lo cual se contrató a una Ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental como profesional en el área para el diseño de este plan anual, y mostrar a la comisión el funcionamiento de este documento, para que sean sus miembros quienes den continuidad al mismo. Por ello, el plan permite identificar la condiciones existentes, los programas a implementar y el cronograma de trabajo para un período anual.

SENARA garantiza las acciones y pone a conocimiento de todos, el plan que se presenta a continuación, para identificación de peligros, evaluación de riesgos del trabajo, mejoramiento de condiciones y disminución de accidentes y enfermedades laborales, y en general, el bienestar de todos sus colaboradores en el Edificio Central.

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

A. NOMBRE DE LA EMPRESA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

B. CÉDULA JURÍDICA: 3-007-042041

C. TIPO DE ACTIVIDAD: gestionar el recurso hídrico; tanto a nivel de su participación directa como en la coordinación con otras instituciones de los sectores agropecuario y ambiente.

D. GERENTE GENERAL: Ing. Patricia Quirós Quirós

E. UBICACIÓN: Calle Blancos, San José. 600 m Este del Puente Cinco Esquinas Tibás.

F. TELÉFONO: 2257-9733

G. FAX: 2256-0024

H. APARTADO POSTAL: 5262-1000 San José

I. TIPO DE JORNADA: Diurna (de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.)

J. NÚMERO DE COLABORADORES: 172

Mujeres: 47

Hombres: 125

De estos colaboradores 90 personas están nombradas en el Edificio Central ubicado en Calle Blancos.

K. CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Goicoechea, 31 de agosto de 2016.

Dra. Rossana García González
Directora
Área Rectora de Salud Goicoechea
Ministerio de Salud Pública

La suscrita representante del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) ubicado, San José, Goicoechea, Calle Blancos, 600 m Este del Puente Cinco Esquinas Tibás, en cumplimiento de la legislación vigente presenta para su aprobación el Plan de Salud Ocupacional.

El mismo consiste en la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de nuestros funcionarios con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El principal objetivo del Plan de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a todos nuestros colaboradores en el desempeño de su trabajo, lo que hace necesario que se pueda contar con un manual que sirva de guía para minimizar los riesgos laborales y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes.

El Plan de Salud Ocupacional cuenta con los elementos básicos para cumplir con este objetivo, el cual incluye datos generales de prevención, evaluación de riesgos, investigación de accidentes y enfermedades laborales, así como los programas de prevención, implementación, capacitación y divulgación de las normas para evitarlos.

Este documento fue elaborado, de acuerdo con los procedimientos necesarios para que las actividades de SENARA, cumplan con la legislación vigente y sus procesos se desarrollen en armonía con las condiciones físicas, ambientales y sociales de su entorno.

Firma a continuación,

Ing. Patricia Quirós Quirós
Gerente General
Representante Legal

L. ANTECEDENTES:

Misión:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la protección y gestión integrada del recurso hídrico, y el desarrollo de sistemas hidro-productivos, en armonía con el ambiente, con la activa participación de la sociedad.

Visión:

Ser una institución consolidada y líder a nivel nacional y regional en el manejo y protección de las aguas y el desarrollo de proyectos hidro-productivos, de acuerdo a sus competencias en la gestión integrada del recurso hídrico.

Historia:

Senara es una institución autónoma, creada por Ley No. 6877 (1983), que tiene personalidad jurídica propia e independencia administrativa

Son objetivos del SENARA:

- a) Fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones.
- b) Contribuir a desarrollar preferentemente aquellos proyectos de desarrollo agropecuario que se sustenten en una justa distribución de la tierra.
- c) Procurar que en el territorio beneficiado por la creación de distritos de riego y avenamiento, se efectuó una modificación racional y democrática en la propiedad de la tierra.
- ch) Los atribuidos mediante leyes especiales y sus reglamentos.

Son funciones del SENARA:

- a) Elaborar y ejecutar una política justa de aprovechamiento y distribución del agua para fines agropecuarios, en forma armónica con las posibilidades óptimas de uso del suelo y los demás recursos naturales en los distritos de riego.
- b) Desarrollar y administrar los distritos de riego, avenamiento y control de las inundaciones en los mismos.
- c) Contribuir al incremento y diversificación de la producción agropecuaria en el país procurando el óptimo aprovechamiento y distribución del agua para riego en los distritos de riego.

ch) Investigar, proteger y fomentar el uso de los recursos hídricos del país, tanto superficiales como subterráneos.

d) Promover la utilización de los recursos hídricos del país sin perjuicio de las atribuciones legales del Instituto Costarricense de Electricidad, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y del Servicio Nacional de Electricidad.

e) Realizar, coordinar, promover y mantener actualizadas las investigaciones hidrológicas, hidrogeológicas, agrológicas y otras que considere necesarias en las cuencas hidrográficas del país, así como las socioeconómicas y ambientales en las áreas y regiones en que sea factible establecer distritos de riego y avenamiento.

f) Adquirir, conforme con lo establecido en 1a Ley Nº6313 del 4 de enero de 1979, bienes y derechos necesarios para establecer, integrar o modificar las áreas de distribución de riego, asentamiento y protección contra inundaciones, de manera que a una justa distribución de la tierra corresponda una justa distribución del agua.

g) Velar porque se formule una política racional y democrática en el otorgamiento de concesiones relativas a la utilización de las aguas para riego.

h) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en las materias de su incumbencia. Las decisiones que por este motivo tome el Servicio, referentes a la perforación de pozos y a la explotación, mantenimiento y protección de las aguas que realicen las instituciones públicas y los particulares serán definitivas y de acatamiento obligatorio. No obstante, tales decisiones podrán apelarse dentro del décimo día por razones de legalidad para ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo. El Tribunal resolverá en un plazo no mayor de noventa días.

i) Suministrar asesoramiento técnico y servicios a instituciones públicas y a particulares. Cuando el asesoramiento y 1a prestación de servicios a las citadas instituciones no estén concebidos en los programas y proyectos del Servicio, lo mismo que cuando se brinden a particulares, éste cobrará las tarifas que fije con la aprobación de la Contraloría General de 1a República.

j) Coordinar estrechamente con el Instituto de Desarrollo Agrario, a efecto de que todas aquellas tierras en donde existan demasías, en las cuales se encuentren recursos hídricos subterráneos o superficiales, o que tierras destinadas a la construcción de obras que se enmarquen dentro de los objetivos de esta Ley, sean inmediatamente recuperadas a solicitud del SENARA. Para ello se seguirán los fundamentos y procedimientos de los artículos 78 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Agraria, Nº6734 del 29 de marzo de 1982. Este procedimiento tendrá prioridad en lo que a obtención de tierras se refiere y solo secundariamente se acudirá a los mecanismos de la expropiación o a la simple compraventa de tierras.

k) Orientar, promover, coordinar y ejecutar programas nacionales de investigación y capacitación para el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el riego, drenaje y control de inundaciones en coordinación con las dependencias afines de la enseñanza superior. En particular el Servicio coordinará con la Comisión Nacional de Emergencia y con los demás organismos correspondientes, la elaboración y ejecución de programas de prevención y control de inundaciones, manteniendo al día, además, los sistemas de información necesarios.

III. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

A. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO

El proceso de SENARA consiste en el desarrollo de las siguientes actividades:

Área de Gestión	Actividad
Investigación hidrológica	Investigación de aguas superficiales y subterráneas
	Gestión hídrica
	Monitoreo
Riego	Riego de nuevas áreas
	Riego en áreas mejoradas
Drenaje	Drenaje de nuevas áreas
	Drenaje de áreas rehabilitadas
Protección inundaciones	contra Desarrollo de proyectos
	Investigación de cuencas
Fortalecimiento organizacional	Mejoras de Infraestructura
	Mejoras en Equipo
	Mejoras en Vehículos
	Capacitación y desarrollo
	Bienestar del Recurso Humano
Grandes hídricas	soluciones Reasentamiento del Proyecto Limón Ciudad Puerto
	AGUAnacaste
	Trasvase Tenorio
	Prospección hídrica para la producción en Costa Rica
DRAT	Reconstrucción del DRAT
	Desarrollo del DRAT

B. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PREVENCIÓN

El SENARA está dirigido por una Junta Directiva integrada por siete miembros, a saber:

- El Ministro de Agricultura y Ganadería, quien será su Presidente;
- Cuatro miembros nombrados por el Consejo de Gobierno, que durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelegidos;
- Un representante del movimiento Cooperativo, nombrado de terna enviada por el Consejo Nacional de Cooperativas, que dura en su cargo dos años;
- Un representante de las federaciones campesinas legalmente inscritas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que durará en su cargo dos años.

Dicha Junta Directiva sesiona de forma ordinaria 2 veces al mes, desde ahí se toman las decisiones para el bienestar de los colaboradores.

La Gerencia General y Subgerencia General quienes velan por la implementación de todas las actividades según lo dispuesto por la Junta Directiva.

Así mismo, cada una de las Direcciones vela por el cumplimiento de las disposiciones según el presente Plan de Salud Ocupacional:

- Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos para este Plan velará por las condiciones de sus colaboradores.
- Dirección de Investigación y Gestión Hídrica para este Plan velará por las condiciones de sus colaboradores.
- Dirección Distrito de Riego Arenal Tempisque aún no cuenta con Plan de Emergencias y de Salud Ocupacional.
- Dirección Administrativa Financiera

Esta última Dirección tiene a cargo tres unidades de suma importancia para el cumplimiento de dicho Plan de trabajo, pues cuenta con:

- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad Financiera Contable
- Unidad de Servicios Administrativos y Generales, quienes mantienen el contrato del médico de empresa.

Adicionalmente, se cuenta con una comisión de Salud Ocupacional integrada por:

- Minor Quirós Fonseca, Coordinador, Representante Patronal
- María Magdalena Monge Cordero, Secretaria, Representante de los Funcionarios
- Roberto Spency Garron, Vocal, Representante Patronal
- Marco Sanchez Webb, Vocal, Representante de los Funcionarios
- Lilliana Zúñiga Mena, Vocal, Representante Patronal

- Maribel Ramírez Guerrero, Vocal, Representante de los Funcionarios

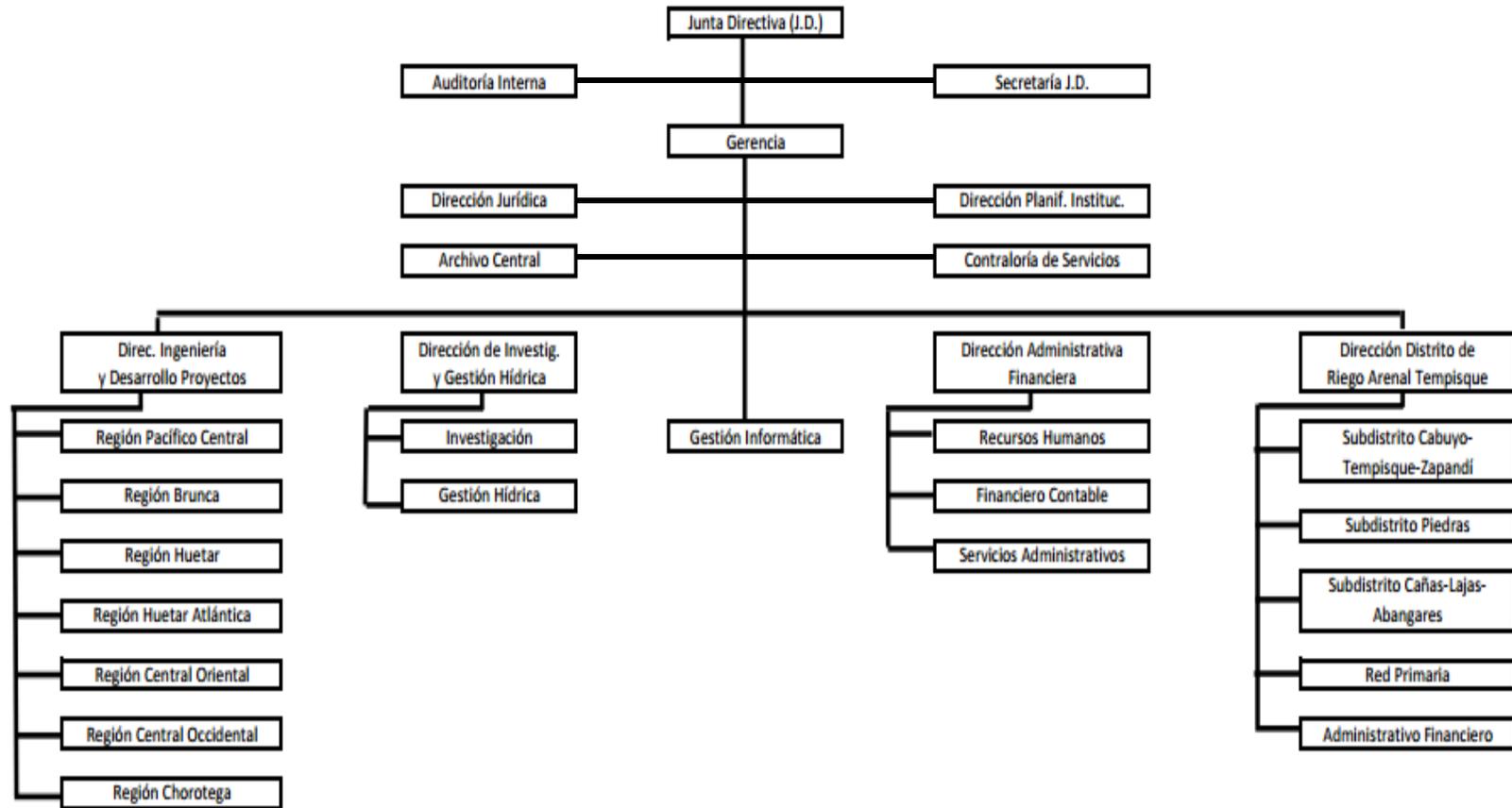
En el Anexo 1, se muestra la actualización de la Comisión de Salud Ocupacional presentada al Consejo de Salud Ocupacional.

Esta Comisión será responsable de llevar y dar seguimiento a este Plan y así mismo, comunicar a la Gerencia General cada vez que detecten alguna anomalía para realizar las mejoras correspondientes. Estarán en su cargo por un período de tres años y con oportunidad de ser reelectos.

Es importante recalcar que se tiene convenio con un consultorio psicológico externo a la Institución donde los colaboradores pueden ser asistidos sin representar esto un costo.

A continuación se muestra detalladamente la estructura organizacional de SENARA:

Figura 1. Estructura Organizacional



Fuente: SENARA, 2016.

C. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE ACCIDENTES - INCIDENTES- ENFERMEDADES Y SITUACIÓN DE LOS RIESGOS (CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS)

1. Inspección de condiciones

La Comisión de Salud Ocupacional deberá realizar al menos una vez al mes una inspección de condiciones, la cual está basada en el documento que establece el ente rector en materia de Salud Ocupacional en Costa Rica, el Consejo de Salud Ocupacional, cuya documentación se muestra en el Anexo 2.

Con esta información se logra identificar el estatus que tiene la Institución en este campo, la cual permite desarrollar planes de acción para prevenir, mitigar o eliminar aquellos que puedan presentar un peligro para sus colaboradores o el medio ambiente de trabajo.

Dicho documento abarca varias líneas a considerar las cuales son:

- Seguro de Riesgos del Trabajo
- Comisión de Salud Ocupacional
- Oficina de Salud Ocupacional
- Atención médica
- Capacitación
- Señalización de riesgos físicos u objetos
- Área
- Techos
- Pisos
- Paredes
- Pasillos
- Salidas de emergencia
- Puertas
- Escaleras, rampas y pasarelas
- Escaleras de emergencia'
- Trampas, aberturas y zanjias
- Limpieza
- Almacenamiento
- Sustancias peligrosas
- Maquinaria, equipo y herramientas
- Extintores
- Electricidad
- Ruido
- Iluminación
- Ventilación
- Temperatura y humedad
- Ambientes calurosos
- Ambientes fríos
- Jornada de trabajo
- Descanso
- Diseño del puesto de trabajo
- Equipos de protección personal
- Servicios de bienestar
- VIH-SIDA

- Fumado

La Comisión de Salud Ocupacional presentará a la Gerencia General el informe que indicará las condiciones prevalecientes, su criticidad y las mejoras realizadas en el mes.

2. Identificación de peligros

Para el diseño de este Plan la Ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental contratada realizó la identificación de peligros mediante la siguiente lista de verificación:

Cuadro 1. Lista de identificación de peligros por Departamento

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Sí	No	Observación
		SI	NO	SI	NO				
						Caídas de altura			
						Caídas a nivel			
						Atrapamientos			
						Golpes			
						Caídas de objetos			
						Heridas			
						Atropellos			
						Choques			
						Contacto Directo eléctrico			
						Contacto Indirecto eléctrico			
						Electricidad estática			
						Problemas de Iluminación			
						Ruido			
						Radiaciones Ionizantes			
						Radiaciones no Ionizantes			
						Temperaturas Bajas			
						Temperaturas Altas			
						Exposición a intemperie			
						Vibraciones			
						Polvos y aerosoles			
						Gases y Vapores			
						Líquidos			
						Humos			
						Virus			

					Bacterias			
					Hongos			
					Picadura de insectos			
					Mordedura de animales silvestres			
					Sobrecarga y esfuerzos			
					Postura Habitual			
					Diseño del puesto			
					Monotonía			
					Sobre tiempo			
					Carga de Trabajo			
					Problemas de Orden			
					Hacinamiento			
					Problemas de Aseo			
					Sólidos combustibles			
					Líquidos peligrosos			
					Gases peligrosos			
					Incendio por Eléctricos			
					Combinaciones de peligros de incendio			

Fuente: I.N.S., 2010

3. Evaluación de riesgos

Para cada peligro detectado se debe estimar el riesgo, al determinar la potencial severidad del daño, es decir las consecuencias y la probabilidad.

Para determinar la severidad del daño, se realizan consideraciones basadas en la inspección visual de los puestos de trabajo y la información obtenida.

Consecuencias

Para determinar las consecuencias de los peligros se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

Cuadro 2. Parámetros de consecuencias

Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Daños superficiales, cortes menores, irritación de ojos por polvo, molestias, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> Laceraciones, quemaduras, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor 	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, enfermedades crónicas que acorte severamente la vida, entre otros

Fuente: I.N.S., 2012

Probabilidad

La probabilidad que ocurra el daño se puede graduar desde baja hasta alta con el siguiente criterio:

Cuadro 3. Parámetros de probabilidad

Alta	Media	Baja
El daño ocurrirá siempre o casi siempre	El daño ocurrirá en algunas ocasiones	El daño ocurrirá raras veces

Fuente: I.N.S., 2012

3.1. Valoración del Riesgos

Los niveles de riesgos forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En el

siguiente cuadro se muestra la valoración de los niveles de riesgos; para esto se utilizará la metodología CEP-UPC, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo que recomienda el Instituto Nacional de Seguros.

Cuadro 4. Nivel de Riesgo

NIVEL DE RIESGO		Consecuencia		
		Ligeramente dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente dañino (ED)
Probabilidad	Baja (B)	Riesgo Trivial (T)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)
	Media (M)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)
	Alta (A)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)	Riesgo Intolerable (IN)

Fuente: INSHT, 2012

Donde:

Cuadro 5. Especificación de los niveles de riesgos

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no

	<p>supongan una carga económica importante.</p> <p>Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.</p>
Moderado (MO)	<p>Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.</p> <p>Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.</p>
Importante (I)	<p>No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.</p>
Intolerable (IN)	<p>No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.</p>

Fuente: INSHT, 2012

Con esta información, la profesional contratada para el diseño del documento, realizó la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos y la priorización de estos según la metodología propuesta por el Instituto Nacional de Seguros y obtenida del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo de España.

Se presenta a continuación la evaluación de riesgos, según cuadro 6:

Cuadro 6. Evaluación de Riesgos Laborales por Departamento

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A	
Planificación	Director (1) y Profesional especialista en planificación (3)	X			X	Caídas de altura	X				X		TO
						Caídas a nivel	X			X			T
						Atrapamientos	X			X			T
						Golpes		X			X		MO
						Caídas de objetos		X			X		MO
						Heridas	X				X		TO
						Atropellos	X			X			T
						Choques	X			X			T
						Contacto Directo eléctrico		X		X			TO
						Contacto Indirecto eléctrico	X			X			T
						Electricidad estática	X			X			T
						Problemas de Iluminación	X			X			T
						Ruido	X			X			T
						Radiaciones ionizantes	X			X			T
						Radiaciones no ionizantes	X				X		TO
						Temperaturas Bajas	X			X			T
						Temperaturas Altas	X			X			T
						Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T						
Polvos y aerosoles	X			X			T						
Gases y Vapores	X			X			T						

3

Atrapamientos	X			X			T
Golpes	X			X			T
Caídas de objetos	X			X			T
Heridas	X			X			T
Atropellos	X			X			T
Choques	X			X			T
Contacto Directo eléctrico	X			X			T
Contacto Indirecto eléctrico	X			X			T
Electricidad estática	X			X			T
Problemas de Iluminación			X			X	MO
3.2 Ruido	X			X			T
Radiaciones Ionizantes	X			X			T
Radiaciones no Ionizantes			X	X			TO
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X					X	TO
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X					X	TO
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T

					Atropellos	X			X			T
					Choques	X			X			T
					Contacto eléctrico Directo	X			X			T
					Contacto eléctrico Indirecto		X			X		MO
					Electricidad estática	X			X			T
					Problemas de Iluminación	X				X		TO
					Ruido	X			X			T
					Radiaciones ionizantes	X			X			T
					Radiaciones no ionizantes	X				X		TO
					Temperaturas Bajas	X			X			T
					Temperaturas Altas	X			X			T
					Exposición a intemperie	X			X			T
					Vibraciones	X			X			T
					Polvos y aerosoles	X			X			T
					Gases y Vapores	X			X			T
					Líquidos	X			X			T
					Humos	X			X			T
					Virus	X			X			T
					Bacterias	X			X			T
					Hongos	X			X			T
					Picadura de insectos	X			X			T
					Mordedura de animales silvestres	X			X			T
					Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T

						Postura Habitual		X		X			TO
						Diseño del puesto		X			X		MO
						Monotonía	X			X			T
						Sobre tiempo	X			X			T
						Carga de Trabajo	X			X			T
						Problemas de Orden	X			X			T
						Hacinamiento	X			X			T
						Problemas de Aseo	X			X			T
						Sólidos combustibles	X			X			T
						Líquidos peligrosos	X			X			T
						Gases peligrosos	X			X			T
						Incendio por Eléctricos		X			X		MO
						Combinaciones de peligros de incendio	X			X			T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR			
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A				
Sala de Reuniones Auditoría	Funcionarios de Auditoría y otros	X			X	Caídas de altura	X			X				T		
						Caídas a nivel				X					TO	
						Atrapamientos	X			X					T	
						Golpes	X					X			TO	
						Caídas de objetos	X					X			TO	
						Heridas	X					X			TO	
						Atropellos	X				X				T	
						Choques	X				X				T	
						Contacto eléctrico Directo	X				X					T
						Contacto eléctrico Indirecto	X				X			X		T

Electricidad estática	X			X			T
Problemas de Iluminación	X				X		TO
Ruido	X			X			T
Radiaciones Ionizantes	X			X			T
Radiaciones no Ionizantes	X			X			T
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X			X			T
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T
Postura Habitual		X			X		MO
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T

						Problemas de Orden	X			X						T	
						Hacinamiento	X			X						T	
						Problemas de Aseo	X			X						T	
						Sólidos combustibles			X		X					I	
						Líquidos peligrosos	X			X						T	
						Gases peligrosos	X			X						T	
						Incendio por Eléctricos	X			X						T	
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X						TO	
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
AGUANACASTE	Encargada	X		X		Caídas de altura				X		X				TO	
						Caídas a nivel	X					X					T
						Atrapamientos	X					X					T
						Golpes	X					X					T
						Caídas de objetos	X					X					T
						Heridas	X					X					T
						Atropellos	X					X					T
						Choques	X					X					T
						Contacto Directo eléctrico	X					X					T
						Contacto Indirecto eléctrico	X					X					T
						Electricidad estática	X					X					T
						Problemas de Iluminación	X								X		TO
						Ruido	X					X					T
						Radiaciones Ionizantes	X					X					T

					Radiaciones no ionizantes	X				X			TO
					Temperaturas Bajas	X			X				T
					Temperaturas Altas	X			X				T
					Exposición a intemperie	X			X				T
					Vibraciones	X			X				T
					Polvos y aerosoles	X			X				T
					Gases y Vapores	X			X				T
					Líquidos	X			X				T
					Humos	X			X				T
					Virus	X			X				T
					Bacterias	X			X				T
					Hongos	X			X				T
					Picadura de insectos	X			X				T
					Mordedura de animales silvestres	X			X				T
					Sobrecarga y esfuerzos	X			X				T
					Postura Habitual		X		X				TO
					Diseño del puesto		X		X				TO
					Monotonía	X			X				T
					Sobre tiempo	X			X				T
					Carga de Trabajo	X			X				T
					Problemas de Orden	X			X				T
					Hacinamiento	X			X				T
					Problemas de Aseo	X			X				T
					Sólidos combustibles	X			X				T
					Líquidos peligrosos	X			X				T

						Gases peligrosos	X			X			T
						Incendio por Eléctricos		X			X		MO
						Combinaciones de peligros de incendio	X			X			T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
Dirección Jurídica	Jefatura y abogados	X			X	Caídas de altura		X		X				TO			
						Caídas a nivel	X			X						T	
						Atrapamientos	X			X						T	
						Golpes	X			X						T	
						Caídas de objetos	X			X						T	
						Heridas	X			X						T	
						Atropellos	X			X						T	
						Choques	X			X						T	
						Contacto Directo eléctrico	X			X							T
						Contacto Indirecto eléctrico	X			X							T
						Electricidad estática	X			X							T
						Problemas de Iluminación	X								X		TO
						Ruido	X			X							T
						Radiaciones ionizantes	X			X							T
						Radiaciones no ionizantes	X								X		TO
						Temperaturas Bajas	X			X							T
						Temperaturas Altas	X			X							T

Exposición intemperie	a	X			X			T
Vibraciones		X			X			T
Polvos y aerosoles		X			X			T
Gases y Vapores		X			X			T
Líquidos		X			X			T
Humos		X			X			T
Virus		X			X			T
Bacterias		X			X			T
Hongos		X			X			T
Picadura de insectos		X			X			T
Mordedura de animales silvestres		X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos		X			X			T
Postura Habitual			X		X			TO
Diseño del puesto			X			X		MO
Monotonía		X			X			T
Sobre tiempo		X			X			T
Carga de Trabajo		X			X			T
Problemas de Orden		X			X			T
Hacinamiento		X			X			T
Problemas de Aseo		X			X			T
Sólidos combustibles		X			X			T
Líquidos peligrosos		X			X			T
Gases peligrosos		X			X			T
Incendio por Eléctricos			X			X		MO
Combinaciones de peligros de incendio		X			X			T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR		
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A			
Auditoría	Auditores	X			X	Caídas de altura	X			X				T	
						Caídas a nivel		X		X					TO
						Atrapamientos	X			X					T
						Golpes	X				X				TO
						Caídas de objetos	X				X				TO
						Heridas	X				X				TO
						Atropellos	X			X					T
						Choques	X			X					T
						Contacto Directo eléctrico	X			X					T
						Contacto Indirecto eléctrico	X			X					T
						Electricidad estática	X			X					T
						Problemas de Iluminación		X			X				MO
						Ruido	X			X					T
						Radiaciones Ionizantes	X			X					T
						Radiaciones no Ionizantes	X			X					T
						Temperaturas Bajas	X			X					T
						Temperaturas Altas	X			X					T
						Exposición a intemperie	X			X					T
						Vibraciones	X				X				TO
						Polvos y aerosoles	X			X					T
Gases y Vapores	X			X					T						
Líquidos	X			X					T						
Humos	X			X					T						

Caídas de objetos	X			X		T
Heridas	X			X		T
Atropellos	X			X		T
Choques	X			X		T
Contacto eléctrico Directo		X			X	MO
Contacto eléctrico Indirecto		X			X	MO
Electricidad estática	X			X		T
Problemas de Iluminación	X				X	TO
Ruido	X			X		T
Radiaciones Ionizantes	X			X		T
Radiaciones no Ionizantes	X				X	TO
Temperaturas Bajas	X			X		T
Temperaturas Altas	X			X		T
Exposición a intemperie	X			X		T
Vibraciones	X			X		T
Polvos y aerosoles	X			X		T
Gases y Vapores	X			X		T
Líquidos	X			X		T
Humos	X			X		T
Virus	X			X		T
Bacterias	X			X		T
Hongos	X			X		T
Picadura de insectos	X			X		T
Mordedura de animales silvestres	X			X		T

		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A	
Dir. Central Occidental	Reg. Dir. Reg. Central Occidental	X			X	Caídas de altura	X			X			T
						Caídas a nivel	X			X			T
						Atrapamientos	X			X			T
						Golpes	X			X			T
						Caídas de objetos	X				X		TO
						Heridas	X			X			T
						Atropellos	X			X			T
						Choques	X			X			T
						Contacto eléctrico Directo	X			X			T
						Contacto eléctrico Indirecto		X		X			TO
						Electricidad estática	X			X			T
						Problemas de Iluminación	X				X		TO
						Ruido	X			X			T
						Radiaciones Ionizantes	X			X			T
						Radiaciones no Ionizantes		X		X			TO
						Temperaturas Bajas	X			X			T
						Temperaturas Altas	X			X			T
						Exposición a intemperie	X			X			T
						Vibraciones	X			X			T
						Polvos y aerosoles	X			X			T
						Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T						
Humos	X			X			T						
Virus	X			X			T						
Bacterias	X			X			T						

						Hongos	X			X					T	
						Picadura de insectos	X			X					T	
						Mordedura de animales silvestres	X			X					T	
						Sobrecarga y esfuerzos	X			X					T	
						Postura Habitual	X			X					T	
						Diseño del puesto	X			X					T	
						Monotonía	X			X					T	
						Sobre tiempo	X			X					T	
						Carga de Trabajo	X			X					T	
						Problemas de Orden	X			X					T	
						Hacinamiento	X			X					T	
						Problemas de Aseo	X			X					T	
						Sólidos combustibles	X			X					T	
						Líquidos peligrosos	X			X					T	
						Gases peligrosos	X			X					T	
						Incendio por Eléctricos	X			X					T	
						Combinaciones de peligros de incendio	X			X					T	
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR			
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A				
Tesorería	Jefatura, cajera	X			X	Caídas de altura			X			X			MO	
						Caídas a nivel	X			X						T
						Atrapamientos	X			X						T
						Golpes	X				X			X		TO
						Caídas de objetos			X			X		X		MO
						Heridas	X			X		X				T

Atropellos	X			X			T
Choques	X			X			T
Contacto eléctrico Directo	X			X			T
Contacto eléctrico Indirecto	X			X			T
Electricidad estática	X			X			T
Problemas de Iluminación		X			X		MO
Ruido	X			X			T
Radiaciones ionizantes	X			X			T
Radiaciones no ionizantes	X				X		TO
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X			X			T
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T

					Problemas de Iluminación	X			X			T
					Ruido	X			X			T
					Radiaciones Ionizantes	X			X			T
					Radiaciones no Ionizantes	X			X			T
					Temperaturas Bajas	X			X			T
					Temperaturas Altas	X			X			T
					Exposición a intemperie	X			X			T
					Vibraciones	X			X			T
					Polvos y aerosoles	X			X			T
					Gases y Vapores	X				X		TO
					Líquidos	X				X		TO
					Humos	X			X			T
					Virus	X			X			T
					Bacterias	X			X			T
					Hongos	X			X			T
					Picadura de insectos	X			X			T
					Mordedura de animales silvestres	X			X			T
					Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T
					Postura Habitual		X		X			TO
					Diseño del puesto	X			X			T
					Monotonía	X			X			T
					Sobre tiempo	X			X			T
					Carga de Trabajo	X			X			T
					Problemas de Orden	X				X		TO

						Hacinamiento	X				X		TO				
						Problemas de Aseo	X			X			T				
						Sólidos combustibles		X		X			TO				
						Líquidos peligrosos	X				X		TO				
						Gases peligrosos	X				X		TO				
						Incendio por Eléctricos		X		X			TO				
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X			TO				
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
Dir. Inv. Gest. Hídrica	Dir. Inv. Gest. Hídrica	X			X	Caídas de altura	X			X				T			
						Caídas a nivel	X			X						T	
						Atrapamientos	X			X						T	
						Golpes	X			X						T	
						Caídas de objetos	X			X						T	
						Heridas	X			X						T	
						Atropellos	X			X						T	
						Choques	X			X						T	
						Contacto eléctrico Directo	X			X							T
						Contacto eléctrico Indirecto	X								X		TO
						Electricidad estática	X			X							T
						Problemas de Iluminación	X			X							T
						Ruido	X			X							T
						Radiaciones ionizantes	X			X							T
						Radiaciones ionizantes no	X								X		TO

Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles		X			X		MO
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus		X			X		MO
Bacterias		X			X		MO
Hongos		X			X		MO
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T
Postura Habitual	X			X			T
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T
Problemas de Orden	X			X			T
Hacinamiento	X			X			T
Problemas de Aseo	X			X			T
Sólidos combustibles	X			X			T
Líquidos peligrosos	X			X			T
Gases peligrosos	X			X			T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR	
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A		
						Incendio por Eléctricos		X			X			TO
						Combinaciones de peligros de incendio		X			X			TO
Informática	Gestor e Ing. Informático	X			X	Caídas de altura	X			X				T
						Caídas a nivel	X			X				T
						Atrapamientos	X			X				T
						Golpes	X			X				T
						Caídas de objetos	X				X			TO
						Heridas	X			X				T
						Atropellos	X			X				T
						Choques	X			X				T
						Contacto Directo eléctrico	X			X				T
						Contacto Indirecto eléctrico		X		X				TO
						Electricidad estática	X			X				T
						Problemas de Iluminación	X				X			TO
						3.2 Ruido	X			X				T
						Radiaciones Ionizantes	X			X				T
						Radiaciones no Ionizantes		X		X				TO
						Temperaturas Bajas	X			X				T
						Temperaturas Altas	X			X				T
						Exposición a intemperie	X			X				T
						Vibraciones	X			X				T

						Líquidos peligrosos	X			X					T			
						Gases peligrosos	X			X					T			
						Incendio por Eléctricos		X		X					TO			
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X					TO			
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR					
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A						
Transportes	Encargado y asistente	X		X		Caídas de altura				X			X		MO			
						Caídas a nivel					X			X			TO	
						Atrapamientos					X			X			TO	
						Golpes	X								X		TO	
						Caídas de objetos					X				X		MO	
						Heridas	X							X			T	
						Atropellos					X			X			TO	
						Choques					X			X			TO	
						Contacto Directo eléctrico					X				X			TO
						Contacto Indirecto eléctrico					X				X			TO
						Electricidad estática	X								X			T
						Problemas de Iluminación	X									X		TO
						Ruido	X									X		TO
						Radiaciones Ionizantes	X								X			T
						Radiaciones no Ionizantes					X				X			TO
						Temperaturas Bajas	X								X			T
						Temperaturas Altas	X								X			T

Exposición a intemperie		X			X	MO
Vibraciones		X		X		TO
Polvos y aerosoles		X		X		TO
Gases y Vapores		X		X		TO
Líquidos		X			X	MO
Humos	X			X		T
Virus	X			X		T
Bacterias	X			X		T
Hongos	X			X		T
Picadura de insectos	X				X	TO
Mordedura de animales silvestres	X			X		T
Sobrecarga y esfuerzos		X			X	MO
Postura Habitual		X		X		TO
Diseño del puesto		X		X		TO
Monotonía		X		X		TO
Sobre tiempo		X		X		TO
Carga de Trabajo		X		X		TO
Problemas de Orden		X			X	MO
Hacinamiento		X			X	MO
Problemas de Aseo	X				X	TO
Sólidos combustibles	X			X		T
Líquidos peligrosos		X			X	MO
Gases peligrosos		X			X	MO
Incendio por Eléctricos		X		X		TO
Combinaciones de peligros de incendio		X		X		TO

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
Archivo	Encargada	X			X	Caídas de altura		X			X			MO			
						Caídas a nivel	X			X					T		
						Atrapamientos		X					X			MO	
						Golpes		X					X			MO	
						Caídas de objetos		X					X			MO	
						Heridas	X				X					T	
						Atropellos	X				X					T	
						Choques	X						X			TO	
						Contacto Directo eléctrico		X					X				MO
						Contacto Indirecto eléctrico		X			X						TO
						Electricidad estática	X				X						T
						Problemas de Iluminación	X				X						T
						Ruido	X				X						T
						Radiaciones Ionizantes	X				X						T
						Radiaciones no Ionizantes	X				X						T
						Temperaturas Bajas	X				X						T
						Temperaturas Altas	X				X						T
						Exposición a intemperie	X				X						T
						Vibraciones	X				X						T
						Polvos y aerosoles		X						X			MO
Gases y Vapores	X				X						T						
Líquidos	X				X						T						
Humos	X				X						T						

						Virus	X				X		TO
						Bacterias	X				X		TO
						Hongos	X				X		TO
						Picadura de insectos	X			X			T
						Mordedura de animales silvestres	X			X			T
						Sobrecarga y esfuerzos		X		X			TO
						Postura Habitual	X			X			T
						Diseño del puesto	X			X			T
						Monotonía	X			X			T
						Sobre tiempo	X			X			T
						Carga de Trabajo	X			X			T
						Problemas de Orden	X				X		TO
						Hacinamiento	X				X		TO
						Problemas de Aseo							TO
						Sólidos combustibles		X			X		MO
						Líquidos peligrosos	X			X			T
						Gases peligrosos	X			X			T
						Incendio por Eléctricos	X			X			T
						Combinaciones de peligros de incendio	X			X			T
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A	
Topografía	Ing. Topógrafos	X		X		Caídas de altura		X			X		MO
						Caídas a nivel	X			X			T
						Atrapamientos	X			X			T
						Golpes	X				X		TO

Caídas de objetos		X			X	MO
Heridas	X				X	TO
Atropellos		X			X	MO
Choques		X			X	I
Contacto eléctrico Directo		X			X	MO
Contacto eléctrico Indirecto		X		X		TO
Electricidad estática	X			X		T
Problemas de Iluminación	X				X	TO
Ruido	X			X		T
Radiaciones Ionizantes	X			X		T
Radiaciones no Ionizantes		X			X	MO
Temperaturas Bajas	X			X		T
Temperaturas Altas		X			X	MO
Exposición a intemperie		X			X	MO
Vibraciones	X			X		T
Polvos y aerosoles	X			X		T
Gases y Vapores		X			X	MO
Líquidos	X				X	TO
Humos	X			X		T
Virus	X			X		T
Bacterias	X			X		T
Hongos	X			X		T
Picadura de insectos	X			X		T
Mordedura de animales silvestres		X		X		TO

						Sobrecarga y esfuerzos	X			X							T				
						Postura Habitual	X			X							T				
						Diseño del puesto	X			X							T				
						Monotonía	X			X							T				
						Sobre tiempo	X			X							T				
						Carga de Trabajo	X			X							T				
						Problemas de Orden	X			X							T				
						Hacinamiento	X			X							T				
						Problemas de Aseo	X			X							T				
						Sólidos combustibles	X			X							T				
						Líquidos peligrosos	X			X							T				
						Gases peligrosos	X			X							T				
						Incendio por Eléctricos	X			X							T				
						Combinaciones de peligros de incendio	X			X							T				
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR								
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A									
Recepción	Recepcionista	X			X	Caídas de altura	X			X							T				
						Caídas a nivel				X			X							TO	
						Atrapamientos	X				X			X							T
						Golpes	X								X						TO
						Caídas de objetos	X				X			X							T
						Heridas	X				X			X							T
						Atropellos	X				X			X							T
						Choques	X				X			X							T
						Contacto eléctrico Directo								X			X				

Contacto eléctrico Indirecto		X		X			TO
Electricidad estática	X			X			T
Problemas de Iluminación		X			X		MO
Ruido	X				X		TO
Radiaciones ionizantes	X			X			T
Radiaciones no ionizantes		X		X			TO
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X				X		TO
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			x			T
Humos	X			X			T
Virus		X			X		MO
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T
Postura Habitual	X			X			T
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T

					Radiaciones Ionizantes	X			X			T
					Radiaciones Ionizantes no		X		X			TO
					Temperaturas Bajas	X			X			T
					Temperaturas Altas	X			X			T
					Exposición a intemperie	X			X			T
					Vibraciones	X			X			T
					Polvos y aerosoles	X			X			T
					Gases y Vapores	X			X			T
					Líquidos	X			X			T
					Humos	X			X			T
					Virus	X			X			T
					Bacterias	X			X			T
					Hongos	X			X			T
					Picadura de insectos	X			X			T
					Mordedura de animales silvestres	X			X			T
					Sobrecarga y esfuerzos		X			X		MO
					Postura Habitual		X		X			TO
					Diseño del puesto	X			X			T
					Monotonía	X			X			T
					Sobre tiempo	X			X			T
					Carga de Trabajo	X			X			T
					Problemas de Orden	X			X			T
					Hacinamiento		X			X		MO
					Problemas de Aseo	X			X			T

Temperaturas Altas	X				X		TO
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X				X		TO
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos		X			X		MO
Postura Habitual	X			X			T
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T
Problemas de Orden	X			X			T
Hacinamiento	X			X			T
Problemas de Aseo	X			X			T
Sólidos combustibles		X		X			TO
Líquidos peligrosos	X			X			T
Gases peligrosos	X			X			T
Incendio por Eléctricos		X		X			TO

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Combinaciones de peligros de incendio	Consecuencia			Probabilidad			NR		
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A			
						X			X				TO		
Unidad de Gestión Hídrica	Colaboradores de Gestión Hídrica	X		X		Caídas de altura	X			X				T	
						Caídas a nivel		X		X					TO
						Atrapamientos	X			X					T
						Golpes		X					X		MO
						Caídas de objetos	X			X					T
						Heridas	X			X					T
						Atropellos	X			X					T
						Choques	X			X					T
						Contacto Directo eléctrico			X		X				T
						Contacto Indirecto eléctrico			X		X				T
						Electricidad estática	X			X					T
						Problemas de Iluminación		X				X			MO
						Ruido	X					X			TO
						Radiaciones Ionizantes	X			X					T
						Radiaciones no Ionizantes		X		X					TO
						Temperaturas Bajas	X			X					T
						Temperaturas Altas	X			X					T
						Exposición a intemperie	X			X					T
						Vibraciones	X			X					T
						Polvos y aerosoles	X			X					T
Gases y Vapores	X			X					T						

Humanos	Atrapamientos	X			X			T
	Golpes		X			X		MO
	Caídas de objetos	X			X			T
	Heridas	X			X			T
	Atropellos	X			X			T
	Choques	X			X			T
	Contacto eléctrico Directo		X		X			TO
	Contacto eléctrico Indirecto		X		X			TO
	Electricidad estática	X			X			T
	Problemas de Iluminación		X			X		MO
	Ruido	X				X		TO
	Radiaciones Ionizantes	X			X			T
	Radiaciones no Ionizantes		X		X			TO
	Temperaturas Bajas	X			X			T
	Temperaturas Altas	X			X			T
	Exposición a intemperie	X			X			T
	Vibraciones	X			X			T
	Polvos y aerosoles	X			X			T
	Gases y Vapores	X			X			T
	Líquidos	X			X			T
	Humos	X			X			T
	Virus	X			X			T
	Bacterias	X			X			T
	Hongos	X			X			T
	Picadura de insectos	X			X			T

						Mordedura de animales silvestres	X				X						T	
						Sobrecarga y esfuerzos	X				X						T	
						Postura Habitual	X				X						T	
						Diseño del puesto	X				X						T	
						Monotonía	X				X						T	
						Sobre tiempo	X				X						T	
						Carga de Trabajo	X				X						T	
						Problemas de Orden	X				X						T	
						Hacinamiento	X				X						T	
						Problemas de Aseo	X				X						T	
						Sólidos combustibles	X				X						T	
						Líquidos peligrosos	X				X						T	
						Gases peligrosos	X				X						T	
						Incendio por Eléctricos				X				X			MO	
						Combinaciones de peligros de incendio				X				X			TO	
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR					
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A						
Unidad de Recursos Humanos	Jefatura	X			X	Caídas de altura	X				X						T	
						Caídas a nivel					X				X			MO
						Atrapamientos	X				X							T
						Golpes					X				X			MO
						Caídas de objetos	X				X				X			T
						Heridas	X				X				X			T
						Atropellos	X				X				X			T
						Choques	X				X				X			T

					Contato eléctrico Directo	X		X			TO
					Contato eléctrico Indirecto	X		X			TO
					Electricidad estática	X		X			T
					Problemas de Iluminación		X		X		MO
					Ruido	X			X		TO
					Radiaciones ionizantes	X		X			T
					Radiaciones no ionizantes		X	X			TO
					Temperaturas Bajas	X		X			T
					Temperaturas Altas	X		X			T
					Exposición a intemperie	X		X			T
					Vibraciones	X		X			T
					Polvos y aerosoles	X		X			T
					Gases y Vapores	X		X			T
					Líquidos	X		x			T
					Humos	X		X			T
					Virus	X		X			T
					Bacterias	X		X			T
					Hongos	X		X			T
					Picadura de insectos	X		X			T
					Mordedura de animales silvestres	X		X			T
					Sobrecarga y esfuerzos	X		X			T
					Postura Habitual	X		X			T
					Diseño del puesto	X		X			T

						Monotonía	X			X							T
						Sobre tiempo	X			X							T
						Carga de Trabajo	X			X							T
						Problemas de Orden	X			X							T
						Hacinamiento	X					X					TO
						Problemas de Aseo	X			X							T
						Sólidos combustibles	X			X							T
						Líquidos peligrosos	X			X							T
						Gases peligrosos	X			X							T
						Incendio por Eléctricos		X				X					MO
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X							TO
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
Activos, Limón y PROGIRH	Encargados de Activos, Limón y PROGIRH	X		X		Caídas de altura	X			X							T
						Caídas a nivel	X			X							T
						Atrapamientos	X			X							T
						Golpes		X				X					MO
						Caídas de objetos		X				X					MO
						Heridas	X			X							T
						Atropellos	X			X							T
						Choques	X			X							T
						Contacto eléctrico Directo	X			X							T
						Contacto eléctrico Indirecto		X		X							TO
						Electricidad estática	X			X							T
						Problemas de Iluminación	X			X							T

3.2 Ruido	X			X			T
Radiaciones Ionizantes	X			X			T
Radiaciones Ionizantes no		X		X			TO
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X			X			T
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos		X		X			TO
Postura Habitual		X		X			TO
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T
Problemas de Orden	X			X			T
Hacinamiento	X			X			T
Problemas de Aseo	X			X			T

						Sólidos combustibles		X		X				TO			
						Líquidos peligrosos	X			X				T			
						Gases peligrosos	X			X				T			
						Incendio por Eléctricos		X		X				TO			
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X				TO			
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
Dirección Regional Central Occidente	Director					Caídas de altura			X			X		MO			
						Caídas a nivel	X				X					T	
						Atrapamientos	X				X					T	
						Golpes			X					X		MO	
						Caídas de objetos			X					X		MO	
						Heridas	X				X			X		T	
						Atropellos	X				X			X		T	
						Choques	X				X			X		T	
						Contacto Directo eléctrico	X				X			X			T
						Contacto Indirecto eléctrico			X			X		X			TO
						Electricidad estática	X				X			X			T
						Problemas de Iluminación	X				X			X			T
						Ruido	X				X			X			T
						Radiaciones Ionizantes	X				X			X			T
						Radiaciones no Ionizantes			X			X		X			TO
Temperaturas Bajas	X				X			X			T						

Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie		X			X		MO
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X			X			T
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos		X			X		MO
Mordedura de animales silvestres		X			X		MO
Sobrecarga y esfuerzos		X		X			MO
Postura Habitual		X		X			MO
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T
Problemas de Orden	X			X			T
Hacinamiento	X			X			T
Problemas de Aseo	X			X			T
Sólidos combustibles		X		X			TO
Líquidos peligrosos	X			X			T
Gases peligrosos	X			X			T
Incendio por Eléctricos	X			X			T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Combinaciones de peligros de incendio	Consecuencia			Probabilidad			NR	
		SI	NO	SI	NO		Peligros	LD	D	ED	B	M		A
							X		X				TO	
DIGH	Ingenieros Civiles y Agrícolas	X		X		Caídas de altura		X		X			TO	
						Caídas a nivel	X			X				T
						Atrapamientos	X			X				T
						Golpes		X			X			MO
						Caídas de objetos		X			X			MO
						Heridas	X			X				T
						Atropellos	X			X				T
						Choques	X			X				T
						Contacto Directo eléctrico	X			X				T
						Contacto Indirecto eléctrico		X		X				TO
						Electricidad estática	X			X				T
						Problemas de Iluminación	X			X				T
						3.2 Ruido	X			X				T
						Radiaciones Ionizantes	X			X				T
						Radiaciones no Ionizantes		X		X				TO
						Temperaturas Bajas	X			X				T
						Temperaturas Altas	X			X				T
						Exposición a intemperie	X			X				T
						Vibraciones	X			X				T
						Polvos y aerosoles	X			X				T
Gases y Vapores	X			X				T						

Atrapamientos		X		X		TO
Golpes	X			X		T
Caídas de objetos	X				X	TO
Heridas	X				X	TO
Atropellos	X			X		T
Choques	X				X	TO
Contacto Directo eléctrico	X			X		T
Contacto Indirecto eléctrico	X			X		T
Electricidad estática	X			X		T
Problemas de Iluminación	X			X		T
Ruido	X			X		T
Radiaciones Ionizantes	X			X		T
Radiaciones no Ionizantes	X			X		T
Temperaturas Bajas	X			X		T
Temperaturas Altas	X			X		T
Exposición a intemperie	X			X		T
Vibraciones	X			X		T
Polvos y aerosoles	X			X		T
Gases y Vapores	X				X	TO
Líquidos	X				X	TO
Humos	X			X		T
Virus	X			X		T
Bacterias	X			X		T
Hongos	X			X		T
Picadura de insectos	X			X		T

						Mordedura de animales silvestres	X			X								T				
						Sobrecarga y esfuerzos	X			X								T				
						Postura Habitual		X		X								TO				
						Diseño del puesto	X			X								T				
						Monotonía	X			X								T				
						Sobre tiempo	X			X								T				
						Carga de Trabajo	X			X								T				
						Problemas de Orden	X					X						TO				
						Hacinamiento	X					X						TO				
						Problemas de Aseo	X			X								T				
						Sólidos combustibles		X		X								TO				
						Líquidos peligrosos	X					X						TO				
						Gases peligrosos	X					X						TO				
						Incendio por Eléctricos		X		X								TO				
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X								TO				
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR									
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A										
INDEP	Ingenieros (Don Alfonso, Don Manuel)	X			X	Caídas de altura	X			X								T				
						Caídas a nivel	X			X											T	
						Atrapamientos		X		X												TO
						Golpes	X			X												T
						Caídas de objetos	X							X								TO
						Heridas	X							X								TO
						Atropellos	X				X			X								T
						Choques	X							X								

Radiaciones Ionizantes	X			X			T
Radiaciones no Ionizantes	X			X			T
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X			X			T
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles		X		X			TO
Gases y Vapores	X			X			TO
Líquidos	X				X		TO
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos	X			X			T
Postura Habitual		X		X			TO
Diseño del puesto	X			X			T
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T
Problemas de Orden	X				X		TO
Hacinamiento	X				X		TO
Problemas de Aseo	X			X			T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR			
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A				
						Sólidos combustibles		X		X			TO			
						Líquidos peligrosos	X			X			TO			
						Gases peligrosos	X			X			TO			
						Incendio por Eléctricos		X		X			TO			
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X			TO			
Dir. INDEP	Secretaria	X			X	Caídas de altura		X		X			T			
						Caídas a nivel	X			X					T	
						Atrapamientos	X			X					TO	
						Golpes		X		X					T	
						Caídas de objetos	X				X			X	TO	
						Heridas	X							X	TO	
						Atropellos	X			X					T	
						Choques	X			X					TO	
						Contacto eléctrico Directo	X			X						T
						Contacto eléctrico Indirecto		X		X						T
						Electricidad estática	X			X						T
						Problemas de Iluminación	X							X		T
						Ruido	X			X						T
						Radiaciones Ionizantes	X			X						T
						Radiaciones no Ionizantes	X			X						T
						Temperaturas Bajas	X			X						T
						Temperaturas Altas	X			X						T

Exposición intemperie	a	X			X				T
Vibraciones		X			X				T
Polvos y aerosoles			X		X				TO
Gases y Vapores		X			X				TO
Líquidos		X				X			TO
Humos		X			X				T
Virus		X			X				T
Bacterias		X			X				T
Hongos		X			X				T
Picadura de insectos		X			X				T
Mordedura de animales silvestres		X			X				T
Sobrecarga y esfuerzos		X			X				T
Postura Habitual			X		X				TO
Diseño del puesto		X			X				T
Monotonía		X			X				T
Sobre tiempo		X			X				T
Carga de Trabajo		X			X				T
Problemas de Orden		X					X		TO
Hacinamiento		X					X		TO
Problemas de Aseo		X			X				T
Sólidos combustibles			X		X				TO
Líquidos peligrosos		X			X				TO
Gases peligrosos		X			X				TO
Incendio por Eléctricos			X		X				TO
Combinaciones de peligros de incendio			X		X				TO

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR				
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A					
Regionales	11 personas	X		X		Caídas de altura		X		X							
						Caídas a nivel	X			X						T	
						Atrapamientos	X			X						TO	
						Golpes		X		X						T	
						Caídas de objetos	X				X			X		TO	
						Heridas	X							X		TO	
						Atropellos	X			X						T	
						Choques	X			X						TO	
						Contacto Directo eléctrico	X			X							T
						Contacto Indirecto eléctrico		X		X							T
						Electricidad estática	X			X							T
						Problemas de Iluminación	X							X			T
						Ruido	X			X							T
						Radiaciones Ionizantes	X			X							T
						Radiaciones no Ionizantes	X			X							T
						Temperaturas Bajas	X			X							T
						Temperaturas Altas	X			X							T
						Exposición a intemperie	X			X							T
						Vibraciones	X			X							T
						Polvos y aerosoles		X		X							TO
						Gases y Vapores	X			X							TO
Líquidos	X				X						TO						
Humos	X			X							T						
Virus	X			X							T						

						Bacterias	X			X							T	
						Hongos	X			X							T	
						Picadura de insectos	X			X							T	
						Mordedura de animales silvestres	X			X							T	
						Sobrecarga y esfuerzos	X			X							T	
						Postura Habitual		X			X						TO	
						Diseño del puesto		X			X						T	
						Monotonía	X			X							T	
						Sobre tiempo	X			X							T	
						Carga de Trabajo	X			X							T	
						Problemas de Orden	X				X						TO	
						Hacinamiento	X				X						TO	
						Problemas de Aseo	X			X							T	
						Sólidos combustibles		X		X							TO	
						Líquidos peligrosos	X			X							TO	
						Gases peligrosos	X			X							TO	
						Incendio por Eléctricos		X		X							TO	
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X							TO	
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR					
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A						
ASOSENARA	2 personas	X		X		Caídas de altura		X		X							TO	
						Caídas a nivel		x				X					MO	
						Atrapamientos	X				X							T
						Golpes		X			X							TO
						Caídas de objetos	X							X				TO
						Heridas	X							X				TO

Atropellos	X			X			T
Choques	X				X		TO
Contacto eléctrico Directo	X			X			T
Contacto eléctrico Indirecto		X		X			T
Electricidad estática	X			X			T
Problemas de Iluminación	X				X		T
Ruido	X			X			T
Radiaciones ionizantes	X			X			T
Radiaciones no ionizantes	X				X		TO
Temperaturas Bajas	X			X			T
Temperaturas Altas	X				X		TO
Exposición a intemperie	X			X			T
Vibraciones	X			X			T
Polvos y aerosoles	X			X			T
Gases y Vapores	X			X			T
Líquidos	X			X			T
Humos	X			X			T
Virus	X			X			T
Bacterias	X			X			T
Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos	X				X		T

						Problemas de Iluminación	X				X					T
						Ruido	X				X					T
						Radiaciones Ionizantes	X				X					T
						Radiaciones no Ionizantes	X				X					T
						Temperaturas Bajas	X				X					T
						Temperaturas Altas	X				X					T
						Exposición a intemperie	X				X					T
						Vibraciones	X				X					T
						Polvos y aerosoles	X				X					T
						Gases y Vapores	X				X					T
						Líquidos	X				X					T
						Humos	X				X					T
						Virus	X				X					T
						Bacterias	X				X					T
						Hongos	X				X					T
						Picadura de insectos	X				X					T
						Mordedura de animales silvestres	X				X					T
						Sobrecarga y esfuerzos	X				X					T
						Postura Habitual	X				X					T
						Diseño del puesto	X					X				TO
						Monotonía	X				X					T
						Sobre tiempo	X				X					T
						Carga de Trabajo	X				X					T
						Problemas de Orden	X				X					T

						Hacinamiento	X			X						T		
						Problemas de Aseo	X			X						T		
						Sólidos combustibles		X		X						TO		
						Líquidos peligrosos	X			X						T		
						Gases peligrosos	X			X						T		
						Incendio por Eléctricos		X		X						TO		
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X						TO		
Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR					
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A						
Dirección Administrativa Financiera	Directora	X			X	Caídas de altura	X			X						T		
						Caídas a nivel				X			X				TO	
						Atrapamientos	X				X						T	
						Golpes	X							X			TO	
						Caídas de objetos	X							X			TO	
						Heridas	X				X						T	
						Atropellos	X				X						T	
						Choques	X				X						T	
						Contacto eléctrico Directo						X			X			TO
						Contacto eléctrico Indirecto	X								X			T
						Electricidad estática	X								X			T
						Problemas de Iluminación	X								X			T
						Ruido	X								X			T
						Radiaciones Ionizantes	X								X			T
						Radiaciones no Ionizantes	X								X			T

						Temperaturas Bajas	X			X				T
						Temperaturas Altas	X			X				T
						Exposición a intemperie	X			X				T
						Vibraciones	X			X				T
						Polvos y aerosoles	X			X				T
						Gases y Vapores	X			X				T
						Líquidos	X			X				T
						Humos	X			X				T
						Virus	X			X				T
						Bacterias	X			X				T
						Hongos	X			X				T
						Picadura de insectos	X			X				T
						Mordedura de animales silvestres	X			X				T
						Sobrecarga y esfuerzos	X			X				T
						Postura Habitual	X			X				T
						Diseño del puesto	X				X			TO
						Monotonía	X			X				T
						Sobre tiempo	X			X				T
						Carga de Trabajo	X			X				T
						Problemas de Orden	X			X				T
						Hacinamiento	X			X				T
						Problemas de Aseo	X			X				T
						Sólidos combustibles		X		X				TO
						Líquidos peligrosos	X			X				T
						Gases peligrosos	X			X				T

Departamento	Puestos	Labores oficina		Labores campo		Peligros	Consecuencia			Probabilidad			NR
		SI	NO	SI	NO		LD	D	ED	B	M	A	
						Incendio por Eléctricos		X		X			TO
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X			TO
Proveeduría	Proveedor	X			X	Caídas de altura		X		X			TO
						Caídas a nivel		X		X			TO
						Atrapamientos	X			X			T
						Golpes	X				X		TO
						Caídas de objetos	X				X		TO
						Heridas	X				X		TO
						Atropellos	X			X			T
						Choques	X			X			T
						Contacto Directo eléctrico		X		X			TO
						Contacto Indirecto eléctrico	X			X			T
						Electricidad estática	X			X			T
						Problemas de Iluminación	X				X		T
						Ruido	X			X			T
						Radiaciones ionizantes	X			X			T
						Radiaciones no ionizantes	X			X			T
						Temperaturas Bajas	X			X			T
						Temperaturas Altas	X				X		TO
						Exposición a intemperie	X			X			T
						Vibraciones	X			X			T
						Polvos y aerosoles		X			X		MO

Sala de Licitaciones	Temporales	X	X	Caídas de altura	X			X			T
				Caídas a nivel		X		X			TO
				Atrapamientos	X			X			T
				Golpes	X				X		T
				Caídas de objetos	X				X		T
				Heridas	X			X			T
				Atropellos	X			X			T
				Choques	X			X			T
				Contacto eléctrico Directo		X		X			TO
				Contacto eléctrico Indirecto	X			X			T
				Electricidad estática	X			X			T
				Problemas de Iluminación	X			X			T
				Ruido	X			X			T
				Radiaciones ionizantes	X			X			T
				Radiaciones no ionizantes	X			X			T
Temperaturas Bajas	X			X			T				
Temperaturas Altas	X			X			T				

Hongos	X			X			T
Picadura de insectos	X			X			T
Mordedura de animales silvestres	X			X			T
Sobrecarga y esfuerzos		X		X			TO
Postura Habitual		X		X			TO
Diseño del puesto		X			X		MO
Monotonía	X			X			T
Sobre tiempo	X			X			T
Carga de Trabajo	X			X			T
Problemas de Orden	X			X			T
Hacinamiento	X			X			T
Problemas de Aseo	X			X			T
Sólidos combustibles		X		X			TO
Líquidos peligrosos	X			X			T
Gases peligrosos	X			X			T
Incendio por Eléctricos		X		X			TO

						Radiaciones Ionizantes	X				X					T
						Radiaciones Ionizantes no	X				X					T
						Temperaturas Bajas	X				X					T
						Temperaturas Altas	X				X					T
						Exposición a intemperie	X				X					T
						Vibraciones	X				X					T
						Polvos y aerosoles	X				X					T
						Gases y Vapores	X				X					T
						Líquidos	X				X					T
						Humos	X				X					T
						Virus	X				X					T
						Bacterias	X				X					T
						Hongos	X				X					T
						Picadura de insectos	X				X					T
						Mordedura de animales silvestres	X				X					T
						Sobrecarga y esfuerzos			X		X					TO
						Postura Habitual			X		X					TO
						Diseño del puesto			X				X			MO

						Sólidos combustibles		X		X				TO
						Líquidos peligrosos	X			X				T
						Gases peligrosos	X			X				T
						Incendio por Eléctricos		X		X				TO
						Combinaciones de peligros de incendio		X		X				TO

Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

4. Comunicación de riesgos

4.1. Comunicación de peligros

Todo colaborador que identifique algún peligro deberá reportarlo a uno de los integrantes de la Comisión de Salud Ocupacional, quienes deberán verificar la condición notificada y elaborar un documento, para informar al Departamento de Servicios Administrativos para su corrección o la preparación del presupuesto para tal fin.

El seguimiento del mismo, estará a cargo de la coordinación de Servicios Administrativos o la persona que ésta designe, para retro-informar a la comisión de Salud Ocupacional sobre las mejoras realizadas. Cada mes, la Comisión de Salud Ocupacional sesionará ordinariamente y solicitará los avances a dicho departamento.

Cuando quede algún aspecto pendiente por corregir, éste será notificado a la Dirección Financiera Administrativa con copia a la Unidad de Recursos Humanos, para su debida gestión.

4.2. Comunicación de riesgos

En caso de materializarse un riesgo del trabajo, el afectado deberá reportarlo a su jefatura inmediata, y éste comunicará al Departamento de Recursos Humanos, si el médico se encuentra en turno y el afectado está en el edificio será atendido en el consultorio médico, por la brigada de emergencias; el Departamento de Recursos Humanos solicitará a la comisión de salud ocupacional la investigación del accidente para el debido reporte al Instituto Nacional de Seguros, mediante la aplicación de la póliza de Riesgos del Trabajo según Anexo 3.

D. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS POR PROCESO Y POR AREA.

1. Distribución de la Empresa

Senara es una Institución que se dedica a un rol estratégico en el tema de la gestión del recurso hídrico; tanto a nivel de su participación directa como en la coordinación con otras instituciones de los sectores agropecuario y ambiente.

El presente trabajo se desarrolla en el Edificio ubicado en Calle Blancos, donde se cuenta con los siguientes departamentos:

Departamento	Personas
Planificación	Director y profesionales especialistas en planificación
PROGIRH	Director y Profesional experto financieros y operativos y colaborador de PROGIRH
AGUANACASTE	Encargada
Dirección Jurídica	Jefatura y abogados
Auditoría	Audidores
Contraloría de servicios	Contralor
INDEP	Grupo Interdisciplinario de Ingenieros Civiles, Agrícolas y Agrónomos
Dirección Regional Central Occidente	Director Regional Central Occidente
Tesorería	Jefatura y Cajera
Dibujo	Dibujantes
Unidad de Investigación de Gestión Hídrica	Director, expertos y especialistas
Informática	Gestor e Ingeniero en Informática
Transportes	Encargado y asistente
Archivo	Encargada
Topografía	Ingenieros Topógrafos
Recepción	Recepcionista
Unidad Financiera	Jefatura y contadores
Secretaría Dirección Administrativa-Financiera	Secretaria
Unidad de Gestión Hídrica	Profesionales de Gestión Hídrica
Unidad de Recursos Humanos	Jefatura, responsable de planillas, coordinador de capacitación y responsable de RH
Servicios Administrativos	Coordinadora, encargada de servicios generales, encargado de activos,

	encargado de licitaciones, encargado de proveeduría
DIGH	Ingenieros civiles y agrícolas
Regionales	Funcionarios regionales
ASOSENARA	Funcionarias administrativas de la Asociación Solidarista
Gerencia General	Gerente, Subgerente, Chofer y secretarias
Dirección Administrativa Financiera	Directora
Aguas	Geólogo, gestor ambiental e ingeniero agrónomo

Fuente: SENARA, 2016.

Según la Evaluación de Riesgos estos son los prioritarios:

Cuadro 7. Riesgos laborales prioritarios por Departamentos

Departamento	Peligro	Nivel de Riesgo
Planificación	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Postura habitual	Moderado
	Diseño de puesto	Moderado
	Sólidos combustibles	Moderado
	Incendio por eléctricos	Moderado
Sala de Reuniones Piso 3	Iluminación	Moderado
PROGIRH	Caídas a nivel	Moderado
	Contacto eléctrico	Moderado
	Diseño del puesto	Moderado
	Incendio por eléctricos	Moderado
Sala Reuniones Auditoría	Postura habitual	Moderado
AGUANACASTE	Incendios por eléctricos	Moderado
Dirección Jurídica	Diseño del puesto	Moderado
	Incendios por eléctricos	Moderado
Auditoría	Iluminación	Moderado
	Sobrecarga y esfuerzos	Moderado
	Postura habitual	Moderado
	Sólidos combustibles	Importante
Contraloría de servicios	Caídas a nivel	Moderado
	Contacto eléctrico	Moderado
	Diseño del puesto	Moderado
	Incendios por eléctricos	Moderados

INDEP	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Heridas	Moderado
	Choques	Moderado
	Radiaciones no ionizantes	Moderado
	Temperaturas altas	Moderado
	Exposición a la intemperie	Moderado
	Polvos y aerosoles	Moderado
	Picadura de insectos	Moderado
	Mordedura de animales silvestres	Moderado
Tesorería	Caída de altura	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Iluminación	Moderado
	Postura habitual	Moderado
	Combinación de incendios	Moderado
Dir. Inv. Gestión Hídrica	Polvos y aerosoles	Moderado
	Virus	Moderado
	Bacterias	Moderado
	Hongos	Moderado
Informática	Virus	Moderado
	Bacterias	Moderado
	Hongos	Moderado
Transportes	Caída de altura	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Exposición a intemperie	Moderado
	Líquidos peligrosos	Moderado
	Gases peligrosos	Moderado
	Sobrecarga y esfuerzos	Moderado
	Problemas de orden	Moderado
	Hacinamiento	Moderado
Archivo	Caídas de altura	Moderado
	Atrapamiento	Moderado
	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Contacto eléctrico	Moderado
	Polvos y aerosoles	Moderado
	Sólidos combustibles	Moderado
Topografía	Caída de altura	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Atropellos	Moderado
	Choques	Importante
	Contacto eléctrico	Moderado
	Radiaciones no ionizantes	Moderado
	Temperaturas altas	Moderado
Exposición a intemperie	Moderado	

	Gases y vapores	Moderados
Recepción	Iluminación	Moderado
	Virus	Moderado
	Incendios pro eléctricos	Moderado
Unidad Financiera	Caídas a nivel	Moderado
	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Importante
	Sobrecarga y esfuerzos	Moderado
	Hacinamiento	Moderado
Secretaria de Dir. AF	Caída de objetos	Moderado
	Iluminación	Moderado
	Sobrecarga y esfuerzos	Moderado
Unidad de Gestión Hídrica	Golpes	Moderado
	Iluminación	Moderado
	Incendio por eléctricos	Moderado
Unidad de Recursos Humanos	Golpes	Moderado
	Iluminación	Moderado
	Incendio por eléctricos	Moderado
Jefatura Unidad de RH	Caídas a nivel	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Iluminación	Moderado
	Incendio por eléctricos	Moderado
Oficina de Encargados de Activos, Limón y PROGIRH	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
Dirección Regional Central Occidente	Caída de altura	Moderado
	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Exposición a intemperie	Moderado
	Picadura de insectos	Moderado
	Mordedura de animales silvestres	Moderado
	Sobrecarga y esfuerzos	Moderado
DIGH	Golpes	Moderado
	Caída de objetos	Moderado
	Picadura de insectos	Moderado
	Mordedura de animales silvestres	Moderado
	Sobrecarga y esfuerzos	Moderado
	Postura habitual	Moderado
	Diseño del puesto	Importante
	Hacinamiento	Moderado
	Combinaciones de incendios	Moderado
ASOSENARA	Caídas a nivel	Moderado
	Postura habitual	Moderado

Proveeduría	Polvos y aerosoles	Moderado
	Sólidos combustibles	Moderado
	Combinaciones de incendio	Moderado
Servicios Administrativos	Diseño del puesto	Moderado
Unidad de Investigación Hídrica	Iluminación	Moderado
	Diseño del puesto	Moderado
Aguas	Iluminación	Moderado
	Diseño del puesto	Moderado
	Orden	Moderado
	Hacinamiento	Moderado
	Aseo	Moderado

Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

Se obtiene que los tipos de riesgos prioritarios son:

Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
----------------	---

Los riesgos cuya valoración es importante son los siguientes:

Cuadro 8. Recomendaciones ante priorización de riesgos

Departamento	Peligro	Situación	Recomendación
Auditoría	Sólidos combustibles	Paredes de PVC divide cada cubículo	Verificar la necesidad de conservar las separaciones pues cada oficina tiene puerta y puede representar peligrosidad en

			caso de un evento no deseado.
Topografía	Choques	Debido a que estos funcionarios salen de gira desde el lunes hasta el viernes de cada semana, la permanencia en carretera es elevada y por ende el riesgo de choque es importante	El manejo defensivo y seguro debe estar siempre presente.
Unidad Financiera	Caída de objetos	Se conserva una alta cantidad de ampos en alturas por encima del hombro y la bodega de ampos está saturada.	Verificar cuáles carpetas pueden llevarse a archivar a un lugar adecuado y conservar a alturas adecuadas aquellas que sean estrictamente necesarios.
DIGH	Diseño del puesto	Los puestos de trabajo no se ajustan con elementos ergonómicos	Todos los puestos de trabajo deben ser ergonómicos (seguros y confortables)

			para toda la jornada laboral.
--	--	--	-------------------------------

Los riesgos cuya valoración es moderada son los siguientes:

Moderado (MO)	<p>Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.</p> <p>Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.</p>
---------------	---

Cuadro 9. Recomendaciones ante priorización de riesgos

Departamento	Peligro	Situación	Recomendación
Archivo	Atrapamiento	Partes móviles	Dispositivo de paro automático
Topografía	Atropellos	Actividades en vía pública	Uso de chaleco reflexivo y posicionarse en espacios claros y de baja peligrosidad
Dir. Inv. Gestión Hídrica	Bacterias	Microorganismos presentes en el ambiente	Aseo profundo y cambio de filtros aire acondicionado
Informática			
Tesorería	Caída de altura	Uso de escalera	Utilizar espacios más seguros, amplitud de la huella y ancho de la escalera.
Transportes			
Topografía			
Dirección Regional Central Occidente			
Archivo			
Planificación	Caída de objetos	Objetos almacenados por encima del hombro	

INDEP			
Tesorería			
Transportes			
Archivo			
Topografía			
Secretaría de Dir. AF			
Jefatura Unidad de RH			
Oficina de Encargados de Activos, Limón y PROGIRH			
Dirección Regional Central Occidente			
DIGH			Mobiliarios y objetos deben estar anclados, no deben estar colocados sobre el puesto de trabajo.
PROGIRH			
Contraloría de servicios			
Unidad Financiera			
Jefatura Unidad de RH			
ASOSENARA	Caídas a nivel	Obstrucción de pasillos	Evitar bordes de alfombras sueltos u objetos y cables en el piso.
INDEP	Choques	Debido a que estos funcionarios salen de gira algunos días de la semana, la permanencia en carretera es importante y por ende el riesgo de choque es moderado	El manejo defensivo y seguro debe estar siempre presente.
Tesorería			
Proveeduría			
DIGH	Combinación de incendios	Almacenamiento de materiales	Conocer peligrosidad de las sustancias, manera cantidades mínimas y almacenar en

			lugares adecuados.
PROGIRH	Contacto eléctrico	Cableado y sobrecarga	Verificar sistemas de carga eléctrica, y el uso de regletas o extensiones.
Contraloría de servicios			
Archivo			
Topografía			
Planificación	Diseño de puesto	Ausencia de ergonomía	Verificar estado de sillas, vida útil de las mismas y de los escritorios, según dimensiones de las personas que los ocupan.
PROGIRH			
Dirección Jurídica			
Contraloría de servicios			
Servicios Administrativos			
Unidad de Investigación Hídrica			
Aguas			
Transportes	Exposición a intemperie	Peligro por exposición a sol, lluvia, ceniza y otros	Uso de Equipos de protección personal y ubicarse en lugares seguros ante tormenta o ceniza.
Topografía			
Dirección Regional Central Occidente			
INDEP			
Transportes	Gases peligrosos	Almacenamiento de materiales	Almacenamiento adecuado, cantidades mínimas
Planificación	Golpes	Mobiliario y objetos pueden generar golpes en cabeza y otras partes	Fijar mobiliario aéreo en puntos donde no pueda representar accidentes a los
INDEP			
Archivo			
Unidad Financiera			
Unidad de Gestión Hídrica			
Unidad de Recursos Humanos			

Oficina de Encargados de Activos, Limón y PROGIRH			colaboradores
Dirección Regional Central Occidente			
DIGH			
Transportes	Hacinamiento	Almacenamiento de materiales	Acomodo, realización de programas de orden y almacenamiento
Unidad Financiera			
DIGH			
Aguas			
INDEP	Heridas	Objetos a manipular	Verificar estado y uso de protección personal
Dir. Inv. Gestión Hídrica	Hongos	Microorganismos presentes en el ambiente	Aseo profundo y cambio de filtros aire acondicionado
Informática			
Sala de Reuniones Piso 3	Iluminación	Iluminación no adecuada	Distribución y de luminarias
Auditoría			
Tesorería			
Recepción			
Secretaría de Dir. AF			
Unidad de Gestión Hídrica			
Unidad de Recursos Humanos			
Jefatura Unidad de RH			
Unidad de Investigación Hídrica			
Aguas			
Planificación			
PROGIRH			
Unidad de Gestión Hídrica			
Unidad de Recursos			

Humanos			y uso únicamente de equipos de oficina
Jefatura Unidad de RH			
AGUANACASTE			
Dirección Jurídica			
Recepción			
Transportes	Líquidos peligrosos	Derrame y fuga	Almacenamiento adecuado, cantidades mínimas
INDEP	Mordedura de animales silvestres	Ambientes abiertos	Equipos de protección personal, herramientas y conocimientos en primeros auxilios
Dirección Regional Central Occidente			
DIGH			
INDEP	Picadura de insectos	Ambientes abiertos	Repelente, ropa de protección.
Dirección Regional Central Occidente			
DIGH			
INDEP	Polvos y aerosoles	Partículas presentes en el ambiente	Aseo profundo, orden y almacenamiento
Dir. Inv. Gestión Hídrica			
Archivo			
Proveeduría			
Planificación	Postura habitual	Ausencia de ergonomía	Evaluación de puestos, pausas activas y concientización.
Sala Reuniones Auditoría			
Auditoría			
Tesorería			
DIGH			
ASOSENARA			
Aguas	Problemas de orden	Almacenamiento de materiales	Programa de orden y almacenamiento seguro
Transportes			
INDEP	Radiaciones no ionizantes	Exposición al sol	Bloqueador, ropa y equipo protector, regular tiempo de exposición
Topografía			
Auditoría	Sobrecarga y esfuerzos	Manipulación de cargas	
Transportes			

Unidad Financiera			Verificar pesos, concientización, uso de equipos adecuados
Secretaría de Dir. AF			
Dirección Regional Central Occidente			
DIGH			
Planificación	Sólidos combustibles	Incendios	Reducir cargas de fuego
Archivo			
Proveeduría			
INDEP	Temperaturas altas	Exposición al sol	Hidratación, bloqueador, ropa y equipo protector, regular tiempo de exposición
Topografía			
Dir. Inv. Gestión Hídrica	Virus	Microorganismos presentes en el ambiente	Aseo profundo y cambio de filtros aire acondicionado
Informática			
Recepción			
Topografía	Gases y vapores	Partículas presentes en el ambiente	Uso seguro de químicos, almacenamiento seguro y equipos de protección personal
Contraloría de servicios	Incendios por eléctricos	Incendios	Uso de tomacorrientes únicamente para conexión de equipos de oficina en buen estado, al terminar labores desconectar equipos que no se requieran tener en uso.

Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

Las anteriores recomendaciones son las que se contemplan como oportunidades de mejora en este documento.

Senara velará por las mejoras respectivas tanto para aquellos valorados Importantes como Moderados, sin dejar de lado los Tolerables y Triviales.

2. Descripción de equipos con su respectivo análisis de riesgo asociado al tipo de trabajo

En general, cada departamento cuenta con sus equipos de oficina, tales como mobiliario, PC, monitores, papelería, impresoras multifuncionales, entre otros. Sin embargo, según la labor de cada departamento los técnicos y profesionales hacen uso de equipos especiales que se mantienen en cada área o bodega.

3. Descripción de las condiciones o actos inseguros

La cultura de prevención será un tema que irá de la mano con las políticas de SENARA para evitar la manifestación de accidentes y enfermedades laborales, por tal razón el reporte de actos y condiciones inseguras o subestándares deberá estar en cada colaborador con la persona que esté infringiendo las medidas de seguridad.

Para ello se deben realizar campañas que motiven al compañerismo y bienestar común tales como:

- Yo soy Senara y me cuido
- Cuídate y quiérete
- PREVEN-Senara
- Programa SOL: Seguridad, Orden y Limpieza

Estas campañas deberán realizarse desde el inicio de formación de cultura preventiva y el programa SOL reforzará y mantendrá continuamente estas acciones.

4. Señalización y Demarcación de Zonas

La demarcación y señalización está presente en SENARA, según la norma INTE 31-07-02-00, donde se cuenta con:

Cuadro 10. Tipos de señales utilizadas

Tipo de señal	Características	Usos
Prohibición	Fondo blanco, pictograma y	Prohibición de fumar,

	letras negras, círculo rojo	prohibición de permanencia
Advertencia	Fondo amarillo-naranja, pictograma y letras negras	Peligro eléctrico, caídas
Aviso	Fondo azul, pictograma y letras blancas	Sanitarios
Incendio	Fondo rojo, pictograma y letras blancas	Extintores, alarmas y estaciones
Seguridad	Fondo verde, pictograma y letras blancas	Rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión

Fuente: INTE 31-02-07, 2000

En adelante, para adquisición de señales deberá considerarse lo siguiente:

Las dimensiones de las señales, pictogramas y avisos objeto de esta norma, deben ser tales que el área superficial (S) y la distancia máxima de observación (L) cumplan con la relación siguiente:

$$S \geq \frac{L^2}{2000}$$

donde:

S = es la superficie de la señal en m²

L = distancia máxima de observación en m

En la señalización de seguridad e higiene de las áreas de trabajo, la dimensión de la señal debe ser como mínimo de 400 cm².

En la señalización de los equipos la dimensión de ésta debe ser como mínimo de 10 cm²

En lo referente a demarcación se utiliza para pasos peatonales, puertas de emergencia, parqueos.

5. De las condiciones generales de Almacenamiento de productos

Todo espacio destinado al almacenamiento de productos debe tener lo siguiente:

- a. Acceso restringido con llave y estar debidamente señalizado
- b. Identificación de sustancias a manipular, para ello desde la compra de los productos deberá solicitarse la ficha de seguridad química del producto que el fabricante o distribuidor otorga
- c. La ficha de seguridad química deberá ubicarse en lugares estratégicos, a la mano y de conocimiento por los brigadistas sobre su ubicación.
- d. Estar rotulado el tipo de peligro que representa, mediante la normativa NFPA 704: Diamante de seguridad o la Clasificación ONU sobre transporte. Ver Anexo 4.

6. De la manipulación y transporte de materiales, productos

Dado que la actividad es de servicios, la cantidad de materiales o productos peligrosos es baja, sin embargo no se pueden dejar de lado las condiciones para ello se requiere clasificar las sustancias de la siguiente manera:

Cuadro 11. Clasificación de materiales

Estado	Tipo	Ejemplos
Sólido	Combustibles	Papel Cartón Madera Vinil Plástico
Líquido	Inflamables Corrosivos	Pinturas Aceites Solventes Diluyentes Alcoholes Productos de limpieza
Gas	Inflamables Corrosivos	Aerosoles

Fuente: Observación SENARA, 2016.

Los productos son manipulados por la persona de proveeduría y por cada representante de departamento que haya solicitado los productos químicos, siempre es importante brindarles formación sobre manejo seguro, almacenamiento y transporte de químicos.

7. De los Riesgos Químicos Tóxicos o Peligrosos

En el apartado anterior se indicó la peligrosidad de los productos, la cual se abarca de manera más precisa en este apartado:

Cuadro 12. Consideraciones por tipo de peligrosidad de productos existentes

Tipo de peligro	Consideraciones
Combustibles	<p>Sólidos inflamables, sustancias auto-reactivas y explosivos sólidos insensibilizados: sólidos que, en condiciones de transporte, son fácilmente combustibles, o que, por fricción, pueden causar incendio o contribuir para tal.</p> <p>Sustancias sujetas a la combustión espontánea: sustancias sujetas a calentamiento espontáneo en condiciones normales de transporte o a calentamiento en contacto con el aire y que se pueden inflamar.</p> <p>Sustancias que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables: sustancias que por interacción con el agua, pueden volverse espontáneamente inflamables o liberar gases inflamables en cantidades peligrosas.</p>
Inflamables	<p>Líquidos inflamables: son líquidos, mezclas de líquidos o líquidos que contengan sólidos en solución o suspensión, que produzcan vapor inflamable a temperaturas de hasta 60,5°C.</p>

Corrosivos	Son sustancias que, por acción química, causan severos daños cuando entran en contacto con tejidos vivos. Generan irritación y quemadura.
------------	---

Fuente: ONU, 2016.

De esta manera se debe contemplar la peligrosidad y cuidados necesarios para evitar daños por su compra, transporte, uso o almacenamiento. También se deben tener las menores cantidades posibles. Buscar la ventilación adecuada y conservación seca del envase. Se deben evitar mezclas. Se debe realizar un trasvase solo en casos autorizados y de manera segura.

8. Valoración de Contaminantes Físicos

La valoración de agentes físicos es de suma importancia para determinar el estado actual de estas condiciones y plantear un plan de mejoras según el presupuesto que defina la Institución en beneficio de la salud de sus colaboradores.

Se detalla a continuación los estudios realizados:

La evaluación se realizó durante los días 01 y 03 de agosto de 2016 entre las 7:30 a.m. y 3:00 p.m. de cada día con el siguiente equipo:

Condición: Iluminación

Equipo: Luxómetro:

Marca: Extech

Modelo: LT 300

Observaciones: Mediciones realizadas durante el día con luz natural y artificial (fluorescentes y bombillo incandescente, según cada caso).

Cuadro 13. Evaluación de condiciones de iluminación

Condiciones ambientales														
Evaluación de agentes ambientales físicos														
Departamento	Piso	Edad de pers	Cantidad de lámparas		Luxes						Promedio (luxes)	Cumplimiento (500 luxes)	Observación	
			Tubo fluorescente	Bombillo	L1 (lux)	L2 (lux)	L3 (lux)	L4 (lux)	L5 (lux)	L6 (lux)				
Recepción	1	1	0	4	120							120	No cumple	Sustituir bombillos por tubos fluorescentes o leds
Tesorería	1	1	1 de 4	0	125							125	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Jefe de Tesorería	1	1	1 de 4	2	175							175	No cumple	Sustituir bombillos por tubos fluorescentes o leds y
Unidad de Gestión Hídrica	1	2	3 de 4	0	200	91,6	45					112	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Oficina Gestión Hídrica	1	1	1 de 4	0	175							175	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Pozos DIGH	1	2	1 de 4	2	192	190						191	No cumple	Sustituir bombillos por tubos fluorescentes o leds y
Marvin Aguilar-Gestión Hídrica	1	1	1 de 4	0	249,6							250	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Clara Agudero-DIGH	1	1	2 de 2	0	295	234						264,5	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Secretaría	1	1	2 de 2	0	276	150						213	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Unidad de RH	1	2	3 de 4 y 2 de 2	0	313	151	245	164				218	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Oficina de Capacitación RH	1	1	2 de 2	0	419							419	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Dirección Administrativa	1	1	4 de 2	0	355	214						285	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
Jefatura RH	1	1	2 de 2	0	198	260						229	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Contabilidad	1	6	15 de 2 (3 quemados)	0	206	326	240	51,4	149	113		181	No cumple	Mejorar distribución, reemplazar lámparas quemadas
Jefatura de Contabilidad	1	1	2 de 2	0	268							268	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Proveeduría	1	2	4 de 2, 1 de 4,	0	194	267						231	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Activos, Adm Limón y Adm PROGIHR	1	3	7 de 2	0	315	207	314	204				260	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Unidad Servicios Administrativos	1	3	6 de 2	0	324	345	233					301	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
Coord. Servicios Administrativos	1	1	2 de 2	0	265							265	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias y mejorar distribución
Archivo Central Institucional	1	1	4 de 2	0	155							155	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Transporte	2	1	1 de 2	0	170							170	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Jefatura Transporte	2	1	1 de 2	0	116							116	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Dir. Región Central occidental	2	1	1 de 2	0	138							138	No cumple	Aumentar cantidad de luminarias
Oficinas Ingenieros	2	8	8 de 3	0	127	193	126	166	168	147		155	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Dibujo	2	2	2 de 4 tubos	0	294	323						309	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Ingeniería de Desarrollo (INDEP Of 229)	2	2	2 de 2 tubos	0	185	343						264	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Ing de Desarrollo	2	3	3 de 2 tubos	0	107,3	255	255					206	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
INDEP Oficina 228	2	3	4 de 2 tubos	0	641	387	342					457	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
224: INDEP	2	2	2 de 2 tubos	0	1233	250						742	Cumple	Iluminación adecuada
226: Rack	2	1 esporádica	2 de 2 tubos y 1 de 2 de 17W	0	123	216	48	170				139	No cumple	Sustituir lámparas de 17 Watts por 32 o 40 Watts y mejorar distribución
236: Informática	2	1	2 de 2 tubos	0	162	105						134	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
238: Coord. De Unidad de Investigación DIGH	2	1	2 de 2 tubos	0	388							388	No cumple	Mejorar distribución de luminarias

Secretaría Dir. Ing y Desarrollo de Proyectos	2	1	2 de 2 tubos	0	128	162						145	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
Dir. Ing y Desarrollo de Proyectos	2	1	2 de 4 y 2 de 2	0	657	455						556	Cumple	Iluminación adecuada
Dir. Investigación y Gestión Hídrica	2	1	4 de 2 tubos	0	354	134						244	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
INDEP-Regionales	2	11	4 de 2 tubos	0	110	120	275	63				142	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
ASOSENARA	2	2	4 DE 2 TUBOS	0	209	206	232					216	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
Auditoría (Oficina 219)	2	4	2 de 4 tubos	0	291							291	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Auditoría (Oficina 220)	2	1	2 de 4 tubos	0	397							397	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Auditoría (Oficina SN)	2	1	2 de 4 tubos	0	415							415	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Auditoría (Escritorio junto a 220)	2	1	2 de 4 tubos	0	191							191	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Auditoría (escritorio frente a SN)	2	1	2 de 4 tubos	0	142							142	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Auditoría (sala de reuniones)	3	6	2 de 2 tubos	0	392							392	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
Contraloría de Servicios	3	1	3 de 4 tubos	0	580	322						451	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
312: Oficina desocupada Agua para guanacaste	3	3	4 de 2 tubos	0	433	817	378					543	Cumple	Iluminación adecuada
Dir Jurídica (Oficina Norte)	3	2	2 de 2 tubos	0	350	186						268	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
Dir Jurídica (Oficina NE)	3	1	2 de 2 tubos	0	557	363						460	No cumple	Sustituir luminarias de 2 tubos por las de 4 tubos
dir jur 306				0									No cumple	
dir jur 304				0									No cumple	
Unidad Administradora de ProGIHR	3	2	2 de 4 y 1 de 2	0	483	455						469	No cumple	Mejorar distribución de luminarias, pues está próximo a tener cumplimiento
Dir UAP	3	1	1 de 2, 1 de 4	0	775	237						506	Cumple	Iluminación adecuada
Dirección Planificación	3	1	1 de 2 tubos	0	209							209	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
Planificación	3	5	5 de 4 tubos	0	1548	256	212	96	275			477,4	No cumple	Mejorar distribución de luminarias, pues está próximo a tener cumplimiento
Gerencia Sala de reuniones	2	6	2 de 2 tubos	0	736							736	Cumple	Iluminación adecuada
Sec Gerencia	2	1	2 de 2 tubos	0	515	312						413,5	No cumple	Mejorar distribución de luminarias
Mensajero-Chofer	2	1	3 de 2 tubos	0	1452							1452	Cumple	Iluminación adecuada
Subgerencia	2	1	2 de 2 tubos	0	465							465	No cumple	Mejorar distribución de luminarias, pues está próximo a tener cumplimiento
Oficina secretaria de Junta Directiva	2	1	2 de 2 tubos	0	275	756						515,5	Cumple	Iluminación adecuada
Gerencia General	2	1	2 de 2 tubos	0	145							145	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
Sala de Juntas	2	13	6 de 2 tubos	0	592	413	532	592				532,25	Cumple	Iluminación adecuada
Informática	2	1	4 de 2 tubos	0	179	395						287	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
INDEP: Región Central Occidental	2	2	2 de 2 tubos	0	176	146						161	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
Unidad Investigación Hídrica	2	5	4 de 2 tubos	0	311	125	424	179	56			219	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
Consultorio médico	1	1	2 de 2 tubos	0	283							283	No cumple	Aumentar cantidad de lámparas y mejorar distribución
Observación general:														
Reemplazar tubos fluorescentes por tubos led														
En los lugares donde sea posible aprovechar luz natural														

Fuente: Equipo de Medición, 2016.

Dónde:

Se establecen cuáles lugares están cumpliendo con la normativa actual: INTE 31-08-06, 2000 para una cantidad de luxes de 500 unidades. Así mismo se definen cuáles están por debajo de la iluminación requerida. Dado que las evaluaciones fueron tomadas durante varios momentos del día la iluminación natural ya está contemplada.

Las mejoras a realizar corresponden a reemplazo de tubos fluorescentes y en algunos casos mejorar la cantidad de lámparas y su distribución acorde a las necesidades actuales.

Condición: Evaluación termohigrométrica

Equipo: Medidor TGBH:

Marca: Extech

Modelo: HT 30

Observaciones: Mediciones realizadas durante el día con luz natural y artificial (fluorescentes y bombillo incandescente, según cada caso) y con el uso de aires acondicionados y ventiladores en los lugares en donde estos existen.

Cuadro 14. Evaluación de condiciones termohigrométricas

Departamento	Piso	Cantidad de personas	T1-TGBH (°C)	T2- TA (°C)	T3-TG (°C)	HR (%)	Observación	Aspectos encontrados
Recepción	1	1	20,5	23,4	23	68	Sin observaciones	Representa confort térmico
Tesorería	1	1	20,8	23,6	23,8	68	Sin observaciones	Representa confort térmico
Jefe de Tesorería	1	1	21,3	24,3	24,4	68	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Unidad de Gestión Hídrica	1	2	21	24,7	24,6	65	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Oficina Gestión Hídrica	1	1	21	25,1	25,7	65	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Pozos DIGH	1	2	21,4	25,1	24,3	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Marvin Aguilar-Gestión Hídrica	1	1	21,3	24,9	24,5	64,5	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Clara Agudero-DIGH	1	1	21,3	25	25	62,4	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Secretaría	1	1	21,1	25	24,4	61,3	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Unidad de RH	1	2	20,3	24,7	23	58	Sin observaciones	Representa confort térmico
Oficina de Capacitación RH	1	1	19,4	23,8	21,7	59	Sin observaciones	Representa confort térmico
Dirección Administrativa	1	1	20,5	23,5	23,7	68	Sin observaciones	Representa confort térmico
Jefatura RH	1	1	20,8	23,8	24,1	68	Sin observaciones	Representa confort térmico
Contabilidad	1	6	19,8	23,8	23,2	60	2 aires acondicionados	Representa confort térmico
Jefatura de Contabilidad	1	1	18,2	22,4	21,2	59	Sin observaciones	Representa confort térmico
Proveeduría	1	2	20,8	23,9	24,4	67	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Activos, Adm Limín y Adm PROGIHR	1	3	21,1	24,2	24,6	66	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Unidad Servicios Administrativos	1	3	21,6	24,8	24,8	66	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Coord. Servicios Administrativos	1	1	21,4	24,8	24,8	66	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Archivo Central Institucional	1	1	20,6	24,2	23,7	63,5	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Transporte	2	1	21,2	24,7	24,3	66	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Jefatura Transporte	2	1	21,1	24,5	24,3	65	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Dir. Región Central occidental	2	1	21,4	24,7	24,5	66	Aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Oficinas Ingenieros	2	8	21,1	24,7	24,2	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Dibujo	2	2	21,8	25,3	25,7	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Ingeniería de Desarrollo (INDEP Of 229)	2	2	21,4	25,8	25,4	58	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Ing de Desarrollo	2	3	20,4	25,1	24	56	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
INDEP Oficina 228	2	3	20,6	24,9	24,6	56	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
224: INDEP	2	2	22,4	26,1	25,9	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
226: Rack	2	1 esporádica	19,6	24,4	22,5	57	Aire acondicionado	Problemas de confort térmico
236: Informática	2	1	21,9	25,7	24,8	64	Uso de ventilador	Problemas de confort térmico
238: Coord. De Unidad de Investigación DIGH	2	1	22,2	26,1	25,6	63	No funciona aire acondicionado	Problemas de confort térmico

Secretaría Dir. Ing y Desarrollo de Proyectos	2	1	19,8	24,7	24,2	52	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Dir. Ing y Desarrollo de Proyectos	2	1	18,8	23,9	23,3	51	Sin observaciones	Representa confort térmico
Dir. Investigación y Gestión Hídrica	2	1	19,7	24,2	23,6	56	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
INDEP-Regionales	2	11	20,8	24,3	24,8	61	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
ASOSENARA	2	2	21,3	25,2	25,6	60	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Auditoría (Oficina 219)	2	4	22,1	25,5	25,8	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Auditoría (Oficina 220)	2	1	22,1	25,5	25,8	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Auditoría (Oficina SN)	2	1	22,1	25,5	25,8	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Auditoría (Escritorio junto a 220)	2	1	22,1	25,5	25,8	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Auditoría (escritorio frente a SN)	2	1	22,1	25,5	25,8	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Auditoría (sala de reuniones)	3	6	22	25,1	25,3	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Contraloría de Servicios	3	1	21,8	25,8	25,8	60	No funciona aire acondicionado	Problemas de confort térmico
312: Oficina desocupada Agua para guanacaste	3	3	22	25,4	26,2	63	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Dir Jurídica (Oficina Norte)	3	2	22,3	26	25,9	63	No funciona aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Dir Jurídica (Oficina NE)	3	1	22,7	26,6	26,7	61	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Unidad Administradora de ProGIHR	3	2	22,1	26,6	25,5	57	Aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Dir UAP	3	1	21,3	26,1	25,5	54	Aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Dirección Planificación	3	1	21,4	25,9	25,6	57	No funciona aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Planificación	3	5	21,4	25,9	25,6	57	Aire acondicionado apagado	Problemas de confort térmico
Gerencia Sala de reuniones	2	6	21,9	22	25,9	61	Ventilación natural	Problemas de confort térmico
Sec Gerencia	2	1	21,4	25,9	25,6	57	Aire acondicionado apagado	Problemas de confort térmico
Mensajero-Chofer	2	1	21,4	25,9	25,6	57	Aire acondicionado apagado	Problemas de confort térmico
Subgerencia	2	1	22	25,9	25,6	57	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Oficina secretaria de Junta Directiva	2	1	22,1	24,8	26	67,5	No funciona aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Gerencia General	2	1	22,2	25,7	25,6	65	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Sala de Juntas	2	13	22,5	26,1	25,7	65	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Informática	2	1	21,8	26,2	24,8	59	Aire acondicionado	Problemas de confort térmico
INDEP: Región Central Occidental	2	2	22,4	25,9	25,6	64	No funciona aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Unidad Investigación Hídrica	2	5	21,9	25,9	24,8	62	Aire acondicionado	Problemas de confort térmico
Consultorio médico	1	1	22,2	26,3	24,5	64	Sin observaciones	Problemas de confort térmico
Observación general:								
La temperatura de confort se mantiene entre 23°C y 25°C								
La humedad relativa debe estar entre 30% y 70%, excepto por electricidad estática.								

Fuente: Equipo de Medición, 2016.

Según el estudio realizado, los colaboradores no se ven afectados por estrés térmico en el edificio, sin embargo sufren de efectos por discomfort térmico, esto debido a aires acondicionados en mal estado, ventiladores que recirculan aire caliente y baja o nula ventilación natural.

Se recomienda revisión de equipos, planificación económica para la colocación de unidades de aire acondicionado en zonas carentes y verificar cuáles sistemas de ventilación natural pueden mejorarse para no tener necesidad de consumir mucha energía, en algunos sectores.

Por otra parte se realizó un estudio de ruido, el cual se muestra a continuación:

Condición: Evaluación de niveles de ruido

Equipo: Sonómetro:

Marca: Extech

Modelo: 407730

Observaciones: Mediciones realizadas durante un día con baja población y un día con funcionarios regulares.

Cuadro 15. Evaluación de condiciones de ruido edificio Calle Blancos

Departamento	Piso	Cantidad de personas	Ruido dB(A)	Referencia legal (N° 28718-S)	Observación
Recepción	1	1	50	65	Cumple
Tesorería	1	1	50	65	Cumple
Jefe de Tesorería	1	1	50	65	Cumple
Unidad de Gestión Hídrica	1	2	50	65	Cumple
Oficina Gestión Hídrica	1	1	46	65	Cumple
Pozos DIGH	1	2	48	65	Cumple
Marvin Aguilar-Gestión Hídrica	1	1	53	65	Cumple
Clara Agudero-DIGH	1	1	45	65	Cumple
Secretaría	1	1	49	65	Cumple
Unidad de RH	1	2	54	65	Cumple
Oficina de Capacitación RH	1	1	49	65	Cumple
Dirección Administrativa	1	1	52	65	Cumple
Jefatura RH	1	1	57	65	Cumple
Contabilidad	1	6	50	65	Cumple
Jefatura de Contabilidad	1	1	50	65	Cumple
Proveduría	1	2	52	65	Cumple
Activos, Adm Limín y Adm PROGIHR	1	3	48	65	Cumple
Unidad Servicios Administrativos	1	3	46	65	Cumple
Coord. Servicios Administrativos	1	1	45	65	Cumple
Archivo Central Institucional	1	1	45	65	Cumple
Transporte	2	1	53	65	Cumple
Jefatura Transporte	2	1	48	65	Cumple
Dir. Región Central occidental	2	1	<45	65	Cumple
Oficinas Ingenieros	2	8	58	65	Cumple
Dibujo	2	2	<45	65	Cumple
Ingeniería de Desarrollo (INDEP Of 229)	2	2	55	65	Cumple
Ing de Desarrollo	2	3	55	65	Cumple
INDEP Oficina 228	2	3	45	65	Cumple
224: INDEP	2	2	53	65	Cumple
226: Rack	2	1 esporádica	69	65	No cumple
236: Informática	2	1	59	65	Cumple
238: Coord. De Unidad de Investigación DIGH	2	1	57	65	Cumple

Secretaría Dir. Ing y Desarrollo de Proyectos	2	1	<45	65	Cumple
Dir. Ing y Desarrollo de Proyectos	2	1	<45	65	Cumple
Dir. Investigación y Gestión Hídrica	2	1	<45	65	Cumple
INDEP-Regionales	2	11	<45	65	Cumple
ASOSENARA	2	2	48	65	Cumple
Auditoría (Oficina 219)	2	4	45	65	Cumple
Auditoría (Oficina 220)	2	1	50	65	Cumple
Auditoría (Oficina SN)	2	1	53	65	Cumple
Auditoría (Escritorio junto a 220)	2	1	53	65	Cumple
Auditoría (escritorio frente a SN)	2	1	52	65	Cumple
Auditoría (sala de reuniones)	3	6	48	65	Cumple
Contraloría de Servicios	3	1	45	65	Cumple
312: Oficina desocupada Agua para guanacaste	3	3	52	65	Cumple
Dir Jurídica (Oficina Norte)	3	2	50	65	Cumple
Dir Jurídica (Oficina NE)	3	1	50	65	Cumple
Unidad Administradora de ProGIHR	3	2	48	65	Cumple
Dir UAP	3	1	48	65	Cumple
Dirección Planificación	3	1	45	65	Cumple
Planificación	3	5	45	65	Cumple
Gerencia Sala de reuniones	2	6	45	65	Cumple
Sec Gerencia	2	1	45	65	Cumple
Mensajero-Chofer	2	1	45	65	Cumple
Subgerencia	2	1	50	65	Cumple
Oficina secretaria de Junta Directiva	2	1	56	65	Cumple
Gerencia General	2	1	45	65	Cumple
Sala de Juntas	2	13	59	65	Cumple
Informática	2	1	49	65	Cumple
INDEP: Región Central Occidental	2	2	63	65	Cumple
Unidad Investigación Hídrica	2	5	52	65	Cumple
Consultorio médico	1	1	63	65	Cumple

Fuente: Equipo de Medición, 2016.

Dónde:

Todas las oficinas manejan niveles de ruido por debajo de lo permitido en la legislación nacional, debe considerarse que estas fueron las evaluaciones puntuales, por tanto si se sufre alguna variación tal como utilizar radio o parlantes, deberá repetirse la evaluación en el área afectada.

La zona del rack no es oficina y no genera disturbio al área de Informática.

9. Estudio de Riesgos Biológicos

Para reducir la exposición a riesgos biológicos SENARA deberá considerar lo siguiente:

- Continuar con el programa de limpieza, el cual está a cargo del proveedor, bajo supervisión de Servicios Administrativos.
- Mantener un programa de manejo integrado de plagas en el Edificio.
- Colaborar en mantener el orden y aseo del centro de trabajo.
- Mantener las mejores condiciones de mantenimiento las alfombras, los aires acondicionados, los ventanales y ventiladores. También deberá estar a cargo del proveedor, bajo supervisión de Servicios Administrativos.

Con base en esto se reducirá la exposición a los agentes biológicos en el edificio.

Adicionalmente se deberá trabajar en un plan de cuidados para las personas expuestas a agentes externos biológicos tales como insectos, mordeduras de animales tales como perros, serpientes u otros cercanos a los lugares que deban visitar los profesionales durante el ejercicio de su labor.

10. Análisis de los Riesgos asociados a la ergonomía

Debido a la labor de los colaboradores, muchos realizan labores de oficina durante muchas horas de la jornada.

Durante la inspección de los puestos de trabajo, se logró observar varios factores asociados a riesgos ergonómicos, entre estos destacan:

- a. Fatiga física o muscular es la disminución de la capacidad física del individuo debida bien a una tensión muscular estática, dinámica o repetitiva, bien a una tensión excesiva del conjunto del organismo o bien a un esfuerzo excesivo del sistema musculoesquelético, algunas personas mencionaron estar un poco fatigados por no tener elementos que los despejen tales como ventanas, iluminación o ventilación inadecuada
- b. Posturas mantenidas son posiciones de trabajo que supongan que una o varias regiones anatómicas dejen de estar en una posición natural de confort para pasar a una posición forzada que genera la consecuente producción de lesiones por sobrecarga, por lo general se observó personas apoyadas a uno de los descansabrazos, almacenar objetos por encima del hombro, colocarse de puntillas para no utilizar escaleras.

- c. Trabajo en posición sentada puesto que no siempre se cumple que el colaborador mantiene la columna vertebral lo más erguida posible o que debe estar frente al plano de trabajo lo más cerca de éste, como norma básica de prevención, así como utilización de sillas de cinco ruedas regulables tanto el respaldo como el asiento en altura e inclinación, se logró observar sillas en mal estado, personas que laboran su jornada en sillas estacionarias de cuatro patas y no utilizan sillas de rodines, se apreció el uso de sillas con respaldares flojos o dañados.
- d. Trabajo repetitivo: es toda actividad laboral cuya duración es de al menos 1 hora y en la que se lleva a cabo en ciclos de trabajo de menos de 30 segundos y similares en esfuerzos y movimientos aplicados o en los que se realiza la misma acción el 50% del ciclo. Se observó un mal empleo de los equipos de cómputo, tales como pantallas, teclados, mouse y almohadillas de descanso.
- e. Presión y fuerza de contacto: al observar los colaboradores en su trabajo, algunas personas utilizan incorrectamente los equipos computacionales, y otros con mucha fuerza el uso de bolígrafos, teclados, teléfonos, además algunas personas se apoyan sobre el talón de la muñeca y movilizan de esta manera el mouse, lo cual va a repercutir a futuro en lesiones musculo esqueléticas.

Las correcciones de estos factores de riesgo deberán ser tratados con sensibilización continua, detalle médico de los posibles padecimientos, reporte de condiciones peligrosas tales como sillas en mal estado y asignación de presupuesto para estas mejoras.

11. Preparación existente en el campo de los primeros auxilios

Durante años atrás se preparó a colaboradores para atender diversas situaciones en temas de primeros auxilios, de ahí que se cuenta con un listado de colaboradores capacitados, a los cuales debe dárseles refrescamiento, dicha información se podrá apreciar en el Plan de Emergencias.

Adicionalmente el Edificio consta con equipos de salvamento tales como férulas largas de espalda, cinturones araña, inmovilizadores y botiquines de emergencia distribuidos estratégicamente para favorecer el uso de estos en caso de alguna situación que lo amerite.

El personal de brigada en estos temas velará por las condiciones de estos equipos e informará a la Comisión de Salud Ocupacional en caso de encontrar algún hallazgo que

afecte el uso de estos equipos. Por su parte la Comisión de Salud Ocupacional notificará a la Dirección en caso de continuar el problema.

12. Descripción de los equipos de protección personal

En labores administrativas no es requerido el uso de equipos de protección personal, sin embargo algunos de los colaboradores realizan tareas en el campo y se trasladan en vehículos a estos sitios. Para ello Senara debe velar a través del Departamento de Transporte por:

Los vehículos deberán contar según Ley 9078 con lo siguiente:

- Extintor
- Dos triángulos de seguridad como mínimo
- Un chaleco u otro aditamento reflectivo
- Llanta de refacción y equipo necesario para cambiarla
- Dispositivo de naturaleza similar establecido reglamentariamente por el MOPT, tras estudio técnico que demuestre su necesidad para garantizar la seguridad del conductor, los pasajeros o terceros.

En el caso de los colaboradores que realicen manipulación de químicos o en sectores donde haya mucho polvo deberán contar con:

- Guantes de nitrilo o neopreno según el químico a manipular
- Guantes de cuero para manipulación de objetos abrasivos
- Respiradores y cartuchos en sectores donde se manipulen químicos, agroquímicos u otros.
- Respiradores descartables N95 para sectores con polvo o ceniza
- Anteojos con protección ultravioleta (claros y oscuros)
- Mangas claras para protección contra rayos ultravioleta
- Zapatos de seguridad con puntera de acero o policarbonato
- Botas'
- Capas
- Cualquier otro dispositivo de protección según la necesidad existente

Adicionalmente todo contratista y subcontratista debe utilizar los equipos de protección personal según la labor a realizar y garantizar a SENARA que los colaboradores contratados están cubiertos por la póliza de riesgos del trabajo.

13. Descripción de la organización que tiene la planta para la prevención y protección de incendios

Según lo establece el Plan de Emergencias la organización ha brindado capacitación a sus colaboradores para control de fuegos incipientes mediante el uso de extintores.

La Organización cuenta con equipos extintores ubicados en las zonas estratégicas para atención de posibles siniestros a ocurrir.

Los extintores deben estar debidamente cargados según lo establece la Norma NFPA 10, en su última versión en español (2013)

Todos los extintores de incendios de tipo recargable se deben recargar después de cada uso o cuando se indique en una inspección o al realizarles mantenimiento. Adicionalmente, el mantenimiento exhaustivo comprenderá lo siguiente: partes mecánicas del extintor, agente extinguidor, agentes expelentes, apariencia física, componentes del sistema de monitoreo electrónico, conservación de registros tales como etiqueta, con información de fecha de realización del mantenimiento y proveedor a cargo de dicha labor.

La Institución cuenta con un medio de alarma de emergencia para avisar a sus ocupantes en caso de requerir evacuar el sitio hacia los puntos de reunión.

El edificio se encuentra rotulado, indicando a las personas las rutas de evacuación y puertas de salida de emergencia o egresos en caso de requerir evacuar.

Se cuenta con lámparas de emergencia a través de la ruta de evacuación las cuales están a cargo del Departamento de Servicios Administrativos.

En caso de algún cambio o mejora se deberá velar porque se cuente con rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización, equipos de salvamento, alarmas de emergencia y otros dispositivos a considerar.

14. Descripción de la organización para la atención y control de emergencias

La Institución se está preparando para atender la emergencia de la siguiente manera:

Prevención:

Todos los funcionarios deberán participar en las acciones de prevención para:

- Evitar obstrucción de pasillos
- Ordenar el área de trabajo
- Seguridad de los puestos de trabajo

- Evitar accidentes y enfermedades laborales

Atención de un accidentado:

- Quien detecta a la persona accidentada informa de inmediato a un brigadista
- Posterior a la valoración del paciente se hará el llamado al servicio de ambulancia.
- Se estará apoyando al afectado hasta que los cuerpos de emergencia se hagan presentes y realicen la atención prehospitalaria.
- Se notificará a familiares si el paciente es trasladado.

Atención de una emergencia:

- Quien detecta la emergencia notificará a la brigada
- La brigada atenderá la emergencia y solicitará la evacuación en caso de ser necesario
- Todos apoyarán en la evacuación del inmueble
- Se valorará que las condiciones sean seguras para el retorno a las instalaciones

Posterior al evento:

- Se valorarán los daños y pérdidas
- Se procederá a considerar presupuesto para las mejoras
- Se valorará las acciones de importancia a corregir.

15. Descripción del programa de educación y capacitación orientado a la prevención de riesgos en la Empresa

Es de suma importancia la implementación de un cronograma de trabajo para atender las necesidades de los colaboradores en prevención de accidentes, enfermedades u otras emergencias.

El cronograma de trabajo considerará gran parte de las acciones que se deberán realizar para que el presente Plan sea efectivo.

En dicho programa de educación y capacitación se tomará en cuenta lo siguiente:

N°	Tema
1	Salud, salud ocupacional, prevención de riesgos del trabajo y equipos de protección personal
2	Legislación en materia de salud ocupacional

3	Orden, aseo y almacenamiento
4	Manejo efectivo de situaciones
5	Preparación ante emergencias
6	Ergonomía del trabajo
7	Condiciones ambientales seguras
8	Trabajos peligrosos y contratistas
9	Manejo de químicos

Adicionalmente, este tema es considerado en el apartado V.

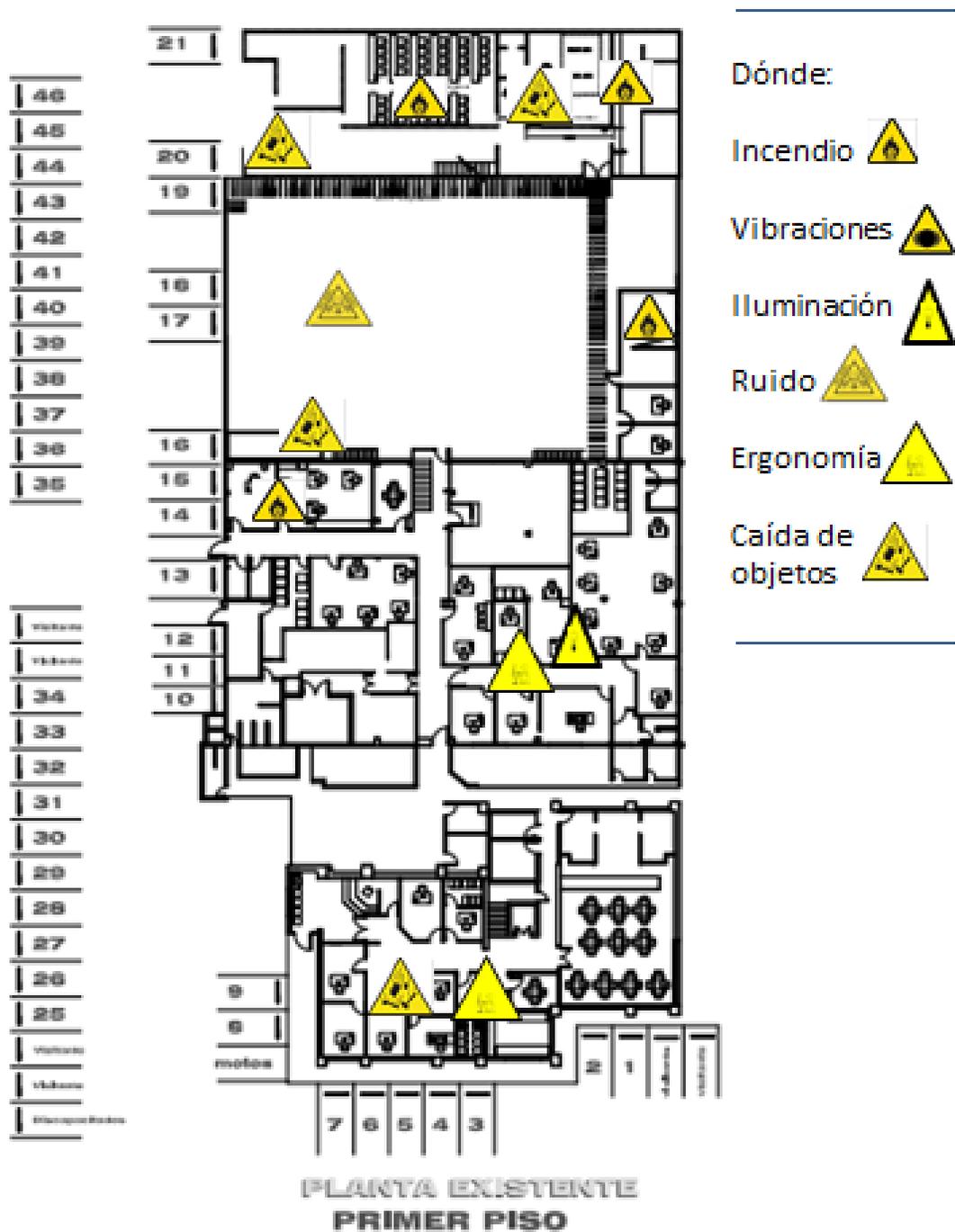
16. Mapa de riesgos

El mapa del riesgo debe acompañarse de una descripción de la simbología utilizada.

A continuación se detalla el mapeo de riesgos por Piso

Figura 2. Mapeo de Riesgos

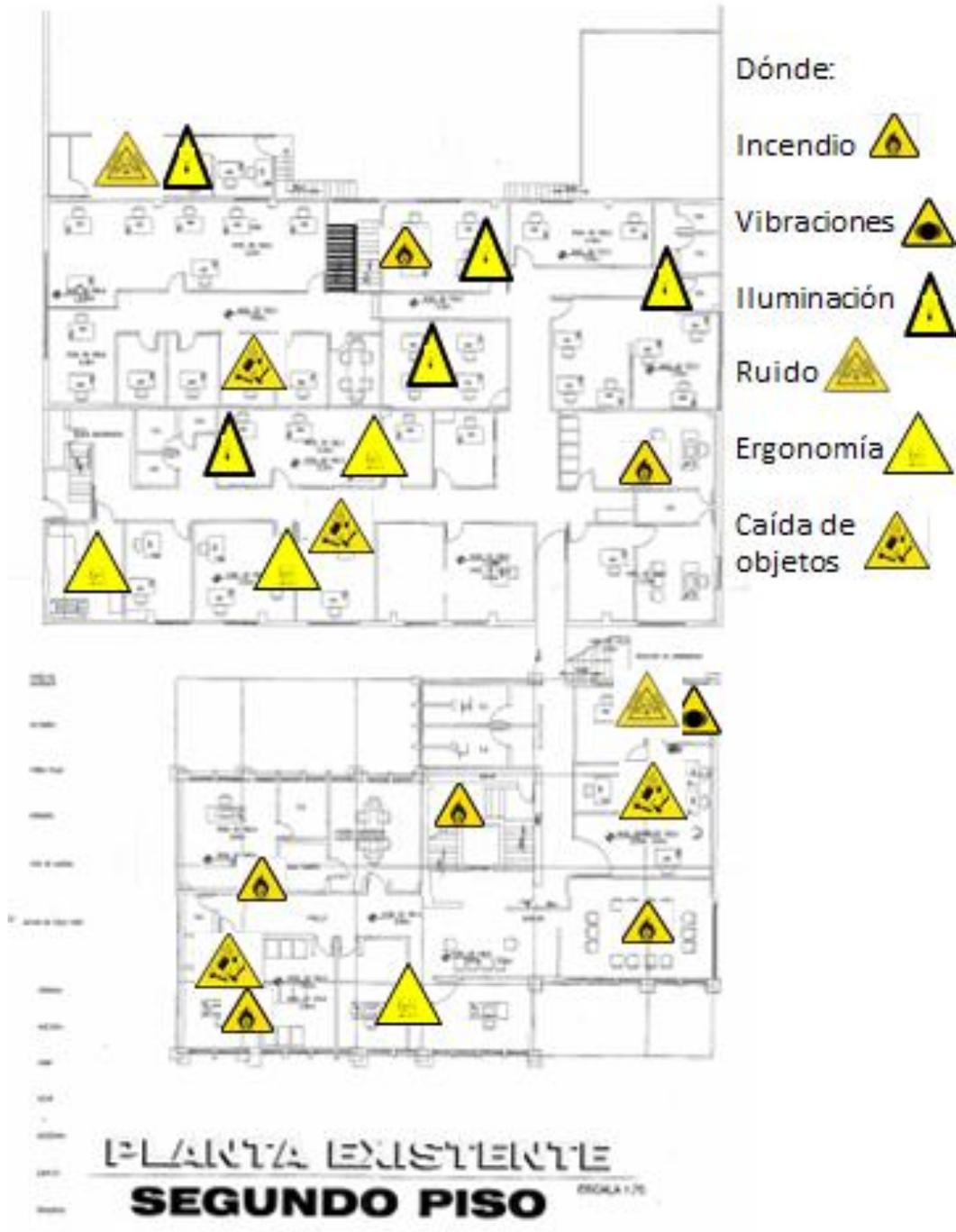
Piso 1



Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

Figura 3. Mapeo de Riesgos

Piso 2



Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

Figura 4. Mapeo de Riesgos

Piso 3



Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

El mapeo de riesgos muestra alguno de los peligros existentes, los demás se muestran en la evaluación de riesgos y el análisis respectivo.

IV. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

El programa es un documento en el que se va a determinar las medidas de intervención de acuerdo a lo detallado en la valoración de riesgos, en el mismo se proponen las actividades en función de los objetivos metas y políticas de la empresa que se establecen en un cronograma de trabajo para su seguimiento y evaluación respectiva, el cual se considerará en el apartado V. Las actividades se desglosan en forma de subprogramas siguientes:

A. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL

Introducción:

Los centros de trabajo sufren de alta cantidad de accidentes y enfermedades laborales, como producto de las condiciones inseguras y las acciones que cometen los colaboradores, el presente programa trata de concientizar a la población para disminuir al más alto nivel, todas aquellas circunstancias que puedan provocar un accidente del trabajo o una enfermedad, salvaguardando la seguridad y la vida de los que se encuentren.

Objetivo:

Promover y mantener un ambiente laboral seguro, libre de lesiones y accidentes, mediante el análisis y control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física de los trabajadores o a los recursos de la empresa, adicionando políticas y procedimientos implícitos a las tareas dentro del proceso productivo.

Responsables:Gerencia General

Debe encargarse de la articulación, revisión, implementación y cumplimiento de una política de Salud Ocupacional.

Aprobar las inversiones que se realicen a favor de la salud laboral.

Dirección Administrativa Financiera

Velar por la asignación de un presupuesto para el cumplimiento de las labores de Salud Ocupacional en favor de la legislación vigente.

Unidad de Servicios Administrativos

Realizar las acciones necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo, mediante el control y la reducción de condiciones peligrosas.

Unidad de Recursos Humanos

Promover la cultura prevencionista para evitar actos y condiciones inseguras como factores de riesgos personales y organizacionales en beneficio de la salud y la seguridad de los funcionarios.

Comisión de Salud Ocupacional

Desarrollar y velar por el cumplimiento del Programa y el Plan de Salud Ocupacional.

Colaboradores

Permitir el buen funcionamiento del Programa de Salud Ocupacional.

Cumplir las normas de seguridad y medidas relevantes en las áreas de trabajo.

Alcance:

Abarca toda la población laboral, cuyos riesgos están presentes en todos los puestos de trabajo y todas las áreas de la empresa en el Edificio Calle Blancos.

Definiciones:

Seguridad laboral: Comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

Accidente de trabajo: Cualquier suceso no esperado ni deseado que da lugar a una pérdida de salud del trabajador; daños al proceso productivo, a los bienes patrimoniales y al ambiente. Sus efectos pueden ser en forma individual o en conjunto.

Incidente: Evento no planeado que tiene la potencialidad de conducir a un accidente, sin que éste llegue a producir daños a personas, bienes o a la infraestructura.

Actividades:

Investigación, comunicación y registro de accidentes:

Trata de obtener las siguientes acciones: sensibilidad hacia la prevención, conocimiento del riesgo y recolección de información, ya que todos estos aspectos son muy valiosos en el desarrollo del Plan de Salud Ocupacional.

Para realizar este procedimiento se debe asumir una actitud investigadora y comunicativa, para recopilar la información procedente de la notificación de accidentes y para elaborar el registro estadístico mensual y análisis de los índices de accidentabilidad.

Metodología:

La investigación de accidentes e incidentes tiene como objetivo principal la identificación de las causas que los han generado a través del previo conocimiento de los hechos acaecidos. Una vez alcanzado este objetivo, se busca que los conocimientos obtenidos se puedan diseñar, e implantar las medidas preventivas y correctivas dirigidas al control de

las causas, para evitar repetición del mismo accidente o similares, como aprovechar la experiencia para mejorar la prevención en la empresa.

En la investigación de todo accidente o enfermedad laboral se debe profundizar en el análisis, al identificar las causas que intervienen en su materialización, no se considerarán como hechos independientes, sino que se debe analizar su interrelación, la cual es la clave que permite interpretar con certeza el accidente acaecido.

Debido a que no existe un modelo estándar para la investigación respectiva, se utilizará la Metodología de los Cinco Por qué, donde por cada respuesta asignada se preguntará otro por qué hasta identificar la causa raíz.

B. SUBPROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA

Introducción:

La contaminación está afectando en gran medida a las personas y al medio en que se desenvuelve; es por ello que SENARA pretende solventar la manifestación de aquellos agentes que puedan provocar efectos en los funcionarios y en el sitio en donde se encuentra ubicada.

Objetivos:

Identificar y evaluar mediante estudios periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de las personas.

Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos verificando periódicamente su efectividad.

Desarrollar acciones de control de posibles enfermedades ocasionadas por el inadecuado manejo de residuos y desechos, servicios sanitarios, aguas residuales, aguas negras, agua para el consumo humano, consumo de alimentos, control de plagas, entre otros.

Responsables:

Gerencia General:

La Gerencia debe velar porque se cumplan los requerimientos necesarios para que los colaboradores tengan un lugar de trabajo limpio y ordenado.

Dirección Financiera-Administrativa:

Asignar el presupuesto necesario para mantener un ambiente sano mediante las correctas técnicas de orden y limpieza

Unidad de Servicios Administrativos:

Velar por el cumplimiento del contrato de limpieza y que el out-sourcing tenga y utilice los elementos necesarios para una efectiva limpieza y un adecuado orden.

Unidad de Recursos Humanos:

Establecer políticas para mantener los lugares de trabajo debidamente limpios y ordenados.

Funcionarios:

Mantener en estricto orden y aseo los puestos de trabajo.

Empresas de Outsourcing (Limpieza y Cocina):

Acatar las disposiciones que SENARA dicte.

Realizar adecuadamente técnicas de limpieza en las áreas de trabajo.

Alcance:

Aplica a todas las áreas de SENARA.

Definiciones:

Inocuidad: Garantía que los productos de los empaques no causarán daño al consumidor y se destinen de acuerdo al uso apropiado.

Limpieza: Técnicas encaminadas a descontaminar las áreas de trabajo con utensilios adecuados para asegurar que las condiciones den mejor aspecto y sea salubre su permanencia.

Aseo: Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ecosistema de la actividad industrial, a su vez que se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de limpieza en la empresa.

Actividades:

Aseo: Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Alojamiento y disposición de los residuos y desechos
- Servicios Sanitarios, baños y lavamanos
- Áreas de alimentación
- Control de Plagas
- Suministro de Agua Potable
- Zonas de trabajo

Orden: Ubicación de un lugar para cada objeto, manteniéndolo en ese lugar específico para evitar accidentes

Almacenamiento: Acomodar los objetos en un lugar apropiado, evitar compras excesivas, disponer de inventarios bajos y bodegas ordenadas y limpias.

C. SUBPROGRAMA DE HIGIENE OCUPACIONAL

Introducción:

La Higiene Ocupacional es una ciencia y un arte que se encarga de eliminar, disminuir o evitar la exposición a todo aquel contaminante ambiental en el entorno de trabajo; el

cual puede llegar a provocar daños en la salud de los colaboradores de la empresa o en la comunidad en general.

La exposición a agentes ambientales, ya sean estos físicos, químicos o biológicos, tanto a corto como a largo plazo, podría llegar a afectar el rendimiento y la productividad de los colaboradores; además disminuye la concentración y la motivación hacia el trabajo, lo cual repercute en las personas; afectando los aspectos físicos, social y psicológicos.

Los niveles de exposición están determinados como bajos, de manera que se toma este valor como base para estipular nuevas y evitar lesiones al personal.

Los controles de dichos agentes se dan en la fuente que los origina, el entorno o medio ambiente laboral y en el último caso se actúa en el trabajador.

Objetivo:

Eliminar o reducir al máximo los riesgos derivados de la exposición a contaminantes ambientales presentes en el entorno laboral que puedan ocasionar daño en la salud, y por ende generen enfermedades ocupacionales y profesionales; para esto se realizan técnicas de identificación, valoración y control de los mismos.

Responsables:

Gerencia General:

Disponer de los recursos necesarios para ofrecer las medidas preventivas y de protección en el ambiente de trabajo.

Dirección Administrativa-Financiera:

Emitir las políticas organizacionales para que cada departamento cuente con los elementos de prevención y protección necesarios para evitar enfermedades ocupacionales por exposición a agentes contaminantes físicos, químicos o biológicos.

Unidad de Servicios Administrativos:

Velar porque los servicios contratados: Médico de Empresa, Limpieza y Mantenimiento apoyen la prevención de enfermedades laborales, y contribuyan a reducir su impacto.

Comisión de Salud Ocupacional:

Velar por el cumplimiento de las medidas preventivas y de protección.

Colaboradores:

Cumplir con las medidas de seguridad e higiene que disponga la Organización para la prevención de enfermedades laborales.

Alcance:

Es aplicable a todas las áreas en las cuales se exponga a agentes ambientales físicos, químicos y biológicos.

Actividades:

Mantener adecuados niveles de iluminación y temperatura en el lugar de trabajo.

Revisar el buen estado de lámparas y ventiladores, aires acondicionados, entre otros.

Utilizar los equipos de protección en las labores de exposición.

Se analizan los niveles de contaminación encontrados, se justifican las medidas de control y se aplican en la zona afectada.

Se realizan las medidas de control requeridas.

Se llevarán registros para el cumplimiento de las medidas de control.

Para cada desarrollo de nuevos proyectos, prever la prevención de riesgos cuyos factores afectan la higiene organizacional.

D. SUBPROGRAMA ERGONOMICO

Introducción:

Los traumas acumulativos son causantes de grandes lesiones a nivel de espalda y cuello en colaboradores; esto se debe principalmente a posturas inadecuadas, repetición, períodos en una sola posición.

Para que la labor sea óptima, la mejor forma de lograrlo es teniendo trabajadores sanos, libres de lesiones y mejorando sus puestos, ya que no todos son iguales, además tienen diversas limitaciones, pues, el cuerpo humano no tolera movimientos excesivos y se cansa debido a la sobrecarga de trabajo.

Al adaptar la labor al funcionario y volverla más cómoda, se puede mejorar tanto el bienestar de las personas como la eficiencia de la estación de trabajo.

El costo de los traumas acumulativos radica en:

- Incapacidades.
- Cambio de personal.
- Absentismo.
- Defectos de producción.

Objetivo:

Realizar las modificaciones a los puestos de trabajo de manera que sean adaptados lo mejor posible a las personas, con el fin de evitar que se sufra de un trauma acumulativo o cualquier otra lesión que se deba a un mal diseño del puesto.

Definición:

Trauma acumulativo: Se asocia con esfuerzos repetitivos, posiciones corporales incómodas. Ocurre después de un período de tiempo de exposición. Las partes del cuerpo con frecuencia afectadas: dedos, manos, muñecas, codos, extremidades superiores y hombros.

Alcance:

Aplica para todos los funcionarios de SENARA.

Actividades:

Vigilar posturas en las áreas de trabajo.

Promover la realización de ejercicios de estiramiento y relajación.

Mantener programas de promoción de la salud.

E. SUBPROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo:

Mantener en forma efectiva el servicio de atención en primeros auxilios en la Institución para poder confrontar las emergencias que se presenten.

Alcance:

Aplica al personal de brigada de SENARA.

Definición:

Atención de accidentes por primeros auxilios: Asistencia al personal que haya sufrido un accidente, previo al ingreso de los cuerpos de emergencias y el traslado a un centro médico u hospitalización.

Actividades:

Una vez ocurrido el accidente, se realizará el llamado al personal de la Brigada.

El personal de Primeros Auxilios verificará la condición del lesionado.

Se realiza el chequeo del paciente, se evalúa la Presión Arterial y se atienden los síntomas o daños.

En caso de ser necesario se hará uso de los recursos de la empresa, tales son: botiquín, férula, collarín y cinturón tipo araña.

Si el personal de Primeros Auxilios no puede afrontar la situación se hará un llamado urgente al servicio de ambulancia para la atención pre-hospitalaria y al centro médico más cercano.

F. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN PERSONAL

Introducción:

La investigación de incidentes y accidentes de trabajo, refleja que un alto número de estos que están relacionados con los elementos de protección personal (EPP), cuyas causas se deben a la carencia o el uso inadecuado del equipo, además por el poco o nulo entrenamiento y por la mínima importancia que se le presta.

En el programa se involucra la selección, uso, mantenimiento, conservación y reposición del equipo de protección personal, con el fin de facilitarle a la Institución las herramientas en la tarea administrativa para la prevención de los accidentes y enfermedades del trabajo por causa del EPP.

Objetivo:

Dotar del equipo de protección personal a los colaboradores expuestas en aquellas tareas que así lo requieran, involucrando al personal en la correcta selección y en el cuidado por el mantenimiento del mismo.

Actividades:

Cada departamento deberá contar con un presupuesto para compra o cambio de equipo de protección personal.

Cada colaborador debe preocuparse por el uso correcto y efectivo de los equipos de protección personal.

La Comisión de Salud Ocupacional velará mediante inspecciones por el cumplimiento de estas disposiciones.

La Unidad de Recursos Humanos apoyará a la Comisión de Salud Ocupacional para generar una cultura preventiva en el uso correcto de los equipos de protección personal y preparará a las personas con sensibilizaciones afines.

G. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS

Introducción:

La prevención de riesgos es vital para evitar futuros daños en las empresas; tanto la prevención como la protección de incendios van muy ligadas, pues, aunque se busque siempre tener las medidas de seguridad para evitar que esto suceda, puede que alguna de estas falle y se debe tener conjuntamente los medios por lo que se debe resguardar la seguridad de las personas y los recursos disponibles. Así mismo, se deben tener los procedimientos debidos para afrontar cualquier situación similar.

Los incendios generan grandes pérdidas, los daños pueden ser la paralización parcial o total de la empresa por efectos en la mercadería, infraestructura y consecuencias humanas, las cuales pueden llevar a muertes.

La prevención de incendios va dirigida a la realización y puesta en marcha de las medidas de seguridad, además de la estructuración de equipos de brigadas, colocación de mecanismos de detección y alarma; sin dejar de lado los mecanismos de protección como equipo de extinción para el combate y el control, enfocados a minimizar los daños.

Objetivo:

Promover la prevención de daños como producto de un incendio, así como la protección de los bienes, las instalaciones y la seguridad humana.

Alcance:

Es aplicable a toda la Institución.

Definiciones:

Prevención: eliminación de la fuente de riesgo del sitio y realización de medidas de seguridad para evitar su manifestación.

Protección: minimizar la materialización del riesgo mediante la aplicación o colocación de medios, con la finalidad de resguardar la seguridad de las personas y los bienes existentes.

Responsables:

Es responsabilidad de todos en la empresa mantener constante vigilancia en el cumplimiento de las medidas preventivas y de protección para evitar la materialización de un incendio.

Instrucciones:**Antes de la emergencia:**

- Velar por el cuidado de los procesos, la seguridad en los pasillos y en los puestos de trabajo, incluyendo contratistas, proveedores y visitantes.
- Capacitación del personal de brigadas y funcionarios en general.
- Colocación, numeración, verificación del funcionamiento y recarga de extintores.
- Llevar al día control en el registro de ingreso de visitantes y del personal.
- Realizar prácticas continuamente.
- Mantener actualizado el plan de emergencias.
- Tener conocimiento del plan de evacuación.
- Conocer los procedimientos a seguir para la brigada de emergencias.

- Conocer y mantener lista de números de teléfono de centros de socorro en caso de emergencias.

Durante la emergencia:

- Ante la alerta de incendio iniciar el protocolo inmediatamente.
- Realizar las acciones para apagar el conato de incendios.
- Evacuar efectivamente a las personas y salvaguardar la vida de todos.
- Esperar indicaciones hasta que el siniestro sea controlado.

Posterior a la emergencia:

- Seguir las indicaciones de las autoridades.
- Investigar las causas de la emergencia.
- Cuantificar los daños.
- Solucionar las fallas encontradas.

Referencias:

Plan de Emergencias.

H. SUBPROGRAMA DE EMERGENCIAS

Introducción:

La prevención de riesgos es vital para evitar futuros daños en las empresas; tanto la prevención como la protección de emergencias van muy ligadas, pues, aunque se busque siempre tener las medidas de seguridad para evitar que esto suceda, puede que alguna de estas falle y se debe tener conjuntamente los medios por lo que se debe resguardar la seguridad de las personas y los recursos disponibles. Así mismo, se deben tener los procedimientos debidos para afrontar cualquier situación similar.

Objetivo:

Promover la prevención de emergencias, así como la protección de los bienes, las instalaciones y la seguridad humana.

Alcance:

Es aplicable a toda la Institución.

Definiciones:

Prevención: medidas destinadas a evitar la materialización de un daño.

Protección: minimizar la materialización del riesgo mediante la aplicación o colocación de medios, con la finalidad de resguardar la seguridad de las personas y los bienes existentes.

Responsables:

Es responsabilidad de todos los miembros de esta empresa mantener constante vigilancia en el cumplimiento de las medidas preventivas y de protección para evitar la materialización de una Emergencia.

Instrucciones:**Antes de una emergencia:**

Capacitación del personal de brigadas y trabajadores en general.

Mantener pasillos y rutas despejadas

Velar por las condiciones de seguridad en toda la Organización

Llevar al día control en el registro de ingreso de visitantes y del personal.

Realizar prácticas y simulacros continuamente.

Mantener actualizado el plan de emergencias.

Conocer y mantener lista de números de teléfono de centros de socorro en caso de emergencias.

Durante una emergencia:

Seguir los procedimientos del Plan de Emergencias.

Realizar las acciones según indique el coordinador general o el suplente.

Evacuar efectivamente a todas las personas y salvaguardar la vida de todos.

Colocar el centro de mando y los puntos de reunión en el sitio que mejor se adapte.

Brindar primeros auxilios y apoyo emocional a los afectados.

Acatar indicaciones hasta que la emergencia sea controlada y se autorice el retorno a las instalaciones.

Después de una emergencia:

Seguir las indicaciones de las autoridades.

Investigar las causas de la emergencia.

Cuantificar los daños.

Solucionar las fallas encontradas.

Referencias:

Plan de Emergencias.

V. CRONOGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO

El siguiente deberá ser tomado en cuenta para el presupuesto del 2017 de tal manera que se corrijan las condiciones

Cuadro 16. Plan de Mejoramiento de condiciones de trabajo

Actividad	Responsable	Dirigido a
Reparación de aires acondicionados en mal estado	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Todos los colaboradores
Colocación de tapas a cajas eléctricas, tomacorrientes e interruptores desprotegidos	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Oficinas, bodegas, sanitarios
Colocación de candado a cajas eléctricas	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Cajas eléctricas en pasillos, sanitarios, bodegas, otros.
Asignación de llaves de cajas eléctricas	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Responsable de Mantenimiento
Estudio de potabilidad de agua	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Tomas de agua potable
Adquisición de equipos de protección según puestos de trabajo	Dirección de cada Departamento	Colaboradores
Cambio de sillas en mal estado o estacionarias	Dirección de cada Departamento	Colaboradores
Cambio de lámparas incandescentes por fluorescentes	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Colaboradores
Mejoras de iluminación en zonas de bajo rendimiento luminoso	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Oficinas
Campaña de ahorro energético	Comisión de Salud Ocupacional, Unidad de RH, Unidad de Servicios Administrativos-Servicios Generales	Colaboradores
Instalación de secamanos o toallas de secado de manos en sanitarios	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Sanitarios
Recopilación de fichas de seguridad química (MSDS) de productos químicos que se adquieran	Proveeduría/ Servicios Generales	Proveedores de productos químicos
Programa de Seguridad, Orden, Aseo y Almacenamiento+5S	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Directores de Departamentos	Colaboradores
Programa de Ergonomía	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Directores de Departamentos/Médico de Empresa/Comisión de Salud Ocupacional	Colaboradores
Mejoras en mobiliarios	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Colaboradores
Participación de la Comisión de Salud Ocupacional en proyectos de infraestructura, remodelación, ampliación	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos	Comisión de Salud Ocupacional
Procedimiento de seguridad para contratistas	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Contratistas
Rotulación de seguridad	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Zonas de peligro
Instalación de alarma en caso de emergencia	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Todo el edificio
Instalación de detectores contra incendio	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Todo el edificio
Acondicionamiento de puertas de salida de emergencia	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Todo el edificio
Acondicionamiento de rutas de evacuación	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Todo el edificio
Acondicionamiento de puntos de reunión	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Todo el edificio
Formación para brigadas de emergencia	Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Servicios Administrativos/Comisión de Salud Ocupacional	Funcionarios brigadistas
Simulacros de diversas emergencias	Unidad de Recursos Humanos/Comisión de Salud Ocupacional/ Brigada	Todos los ocupantes
Investigación de accidentes laborales	Comisión de Salud Ocupacional, Unidad de RH, Unidad de Servicios Administrativos-Servicios Generales	Colaboradores afectados
Sesión ordinaria de la CSO y entrega de informes	Comisión de Salud Ocupacional	Gerencia General
Evaluación de la labor 2017 y Plan de Trabajo 2018	Comisión de Salud Ocupacional	Gerencia General y Consejo de Salud Ocupacional
Creación de Oficina de Salud Ocupacional	Unidad de Recursos Humanos/Dir. Servicios Administrativos/Gerencia General	Consejo de Salud Ocupacional
Reparación de vibración cercana a ductería de aires acondicionados	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Sector externo auditoría
Inspección de local de alimentos y sistema de Gas Licuado de Petróleo	Unidad de Servicios Administrativos/ Servicios Generales	Local de alimentos

Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

Cuadro 17. Cronograma de capacitación 2017

N°	Tema	Dirigido a	Período 2017			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Salud, salud ocupacional, prevención de riesgos del trabajo y equipos de protección personal	Todos los colaboradores				
2	Legislación en materia de salud ocupacional	Todos los colaboradores				
3	Orden, aseo y almacenamiento	Jefaturas Contratistas				
4	Manejo efectivo de situaciones de emergencia	Brigada				
5	Preparación ante emergencias	Brigada				
6	Ergonomía del trabajo	Todos los colaboradores				
7	Condiciones ambientales seguras	Mantenimiento Servicios administrativos Dirección Administrativa Financiera				
8	Trabajos peligrosos y contratistas	Servicios administrativos				
9	Manejo de químicos	Servicios administrativos				

Fuente: Consultora en Salud Ocupacional, 2016.

VI. ANEXOS

Anexo 1. Registro de Renovación de la Comisión de Salud Ocupacional

ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES DE SALUD OCUPACIONAL

					
N° REGISTRO (N° asignado cuando se registró por primera vez por el CSO)	1273		FECHA DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN- <i>Renovación</i> (Esta fecha será asignada por el CSO)		
FECHA DE REGISTRO (Fecha asignada cuando se registró por primera vez por el CSO)	05/09/2000		FECHA DE VENCIMIENTO (Esta fecha será asignada por el CSO)		
DATOS GENERALES					
Razón Social	SENARA		Cédula Jurídica		3-007-042041
Centro de Trabajo	Edificio Calle Blancos	N° total de personas			
Teléfono	2257-9733	trabajadoras	95	Hombres	Mujeres
				70	25
Dirección exacta	600 m Este del cruce de Cinco Esquinas de Tibás sobre Circunvalación				
Provincia	San José	Cantón	Goicoeche	Distrito	Calle Blancos
Correo electrónico	mquirros@senara.go.cr				
Actividad Económica					
Sección	Actividades de servicios administrativos y de apoyo				
División	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas				
Grupo	Actividades de servicio de apoyo a las empresas s.r.l.				
Clase	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas s.r.l.				
Producción o servicios de	Riego, drenaje, control de inundaciones y aguas subterráneas.				
Nombres y apellidos del Gerente	Ing. Patricia Quirós Quirós				
DATOS DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL					
Nombre y Apellidos del Coordinador (a)	N° Cédula	Representación (Marque con una equis)			
Minor Quirós Fonseca	1-0509-0790	Patrono	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajador	<input type="checkbox"/>
Nombre y Apellidos del Secretario (a)	N° Cédula	Representación (Marque con una equis)			
María Magdalena Monge Cordero	3-0424-0174	Patrono	<input type="checkbox"/>	Trabajador	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre y Apellidos del Integrante	N° Cédula	Representación (Marque con una equis)			
Roberto Spency Garron	1-0605-0664	Patrono	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajador	<input type="checkbox"/>
Nombre y Apellidos del Integrante	N° Cédula	Representación (Marque con una equis)			
Marco A. Sanchez Webb	1-0921-0447	Patrono	<input type="checkbox"/>	Trabajador	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre y Apellidos del Integrante	N° Cédula	Representación (Marque con una equis)			
Lilliana Zúñiga Mena	3-0356-0025	Patrono	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajador	<input type="checkbox"/>
Nombre y Apellidos del Integrante	N° Cédula	Representación (Marque con una equis)			
Maribel Ramírez Guerrero	5-0258-0354	Patrono	<input type="checkbox"/>	Trabajador	<input checked="" type="checkbox"/>
DATOS DEL TRÁMITE					
Persona de la empresa que solicita el trámite	Minor Quirós Fortuera				
Firma de la Persona Empleadora y/o Representante Legal de la empresa o institución	<i>Patricia Quirós</i>				
Persona del CSO que gestiona el trámite	Mónica Monney				
Documento válido únicamente con la firma física o digital de Funcionario del CSO					
* Estos cambios deben ser hechos de conformidad con la clasificación de actividades económicas de Costa Rica. INEC (Según D.E. N. 38715-PLAN, y sus reformas).					
** Código numérico de conformidad con la clasificación de actividades económicas de Costa Rica. INEC (Según D.E. N. 38715-PLAN, y sus reformas).					





Anexo 2. Inspección de condiciones de Salud Ocupacional

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

Anexo 2. Guía de Inspección de Condiciones de Salud Ocupacional Edificio Calle Blancos

SÍ: cumple con la normativa **NO:** cumple con la normativa **N/S:** no sabe la respuesta **N/A:** no aplica la pregunta

BLOQUE. I GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.1 SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO				
1.1.1 Todos los trabajadores (fijos y ocasionales) están cubiertos por el Seguro de Riesgos del Trabajo. (Código de Trabajo, Ley N° 2 Art. 4, 18 y 201)				
1.2 COMISIONES DE SALUD OCUPACIONAL (Obligatorio para centros de trabajo con más de 10 trabajadores)				
1.2.1 El centro de trabajo cuenta con Comisión de Salud Ocupacional. (Código de Trabajo, Ley N°2. Art. 288. Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional Decreto Ejecutivo N° 18379-TSS, Art.1)				
1.2.2 Esta la comisión registrada ante el Consejo de Salud Ocupacional. (Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional Decreto Ejecutivo N° 18379-TSS, Art.11)				
1.2.3 Cuenta la Comisión con libro o registro de actas de reunión (Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional Decreto Ejecutivo N° 18379-TSS, Art.17)				
1.2.4 Cuenta con Programa de Trabajo. (Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional. Decreto Ejecutivo N° 18379-TSS, Art. 18, inc.j)				
1.2.5 Cuenta con informes anuales, debidamente recibidos por el Consejo de Salud Ocupacional. (Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional Decreto Ejecutivo N° 18379-TSS, Art.18, inc. i)				
1.3 OFICINAS DE SALUD OCUPACIONAL (Obligatorio empresas que ocupen permanentemente más de 50 trabajadores)				
1.3.1 Cuenta la empresa con Oficina o Departamento de Salud Ocupacional. (Código de Trabajo, Ley N° 2 Art. 300 y Reglamento Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. Decreto Ejecutivo 27434- MTSS Art 1)				
1.3.2 La oficina esta debidamente inscrita ante el Consejo de Salud Ocupacional (Reglamento Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. Decreto Ejecutivo 27434- MTSS .Art 22)				
1.3.3 Dispone la oficina de un diagnóstico de los riesgos y su respectivo programa (Reglamento Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. Decreto Ejecutivo 27434- MTSS Art.8)				
1.3.4 Cuenta la empresa con informes trimestrales debidamente recibidos por el Consejo de Salud Ocupacional (Reglamento Oficinas o Departamentos de Salud				

BLOQUE I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
Ocupacional. Decreto Ejecutivo 27434- MTSS Art.21)				
1.4 ATENCION MEDICA				
1.4.1 Los trabajadores que se accidentan en el lugar de trabajo se les brinda la asistencia médica (enfermería, dispensario médico o es remitido al INS) (Código de Trabajo, Ley N° 2 artículos 4, 18 y 218)				
1.4.2 Según sea la peligrosidad de la labor se dispone de una enfermería atendida por personal competente para prestar primeros auxilios (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 100)				
1.4.3 Se dispone de un botiquín de emergencia con materiales, equipos y medicamentos. Este debe ser de fácil transporte, visible y de fácil acceso, sin candados. (Código de Trabajo, Ley N° 2 Art 220, Reglamento General de Seguridad e Higiene. Decreto N°1, Art. 99 y 24 y Reglamento de Salud Ocupacional en el manejo y uso de agroquímicos Decreto N° 33507-MTSS Art 5, numeral 9)				
1.5 CAPACITACION				
1.5.1 El trabajador fue capacitado en materia de seguridad e higiene del trabajo. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1, Art. 4, inciso b , Código de Trabajo Ley N° 2 Art 285)				
BLOQUE II	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
2.1 SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS FÍSICOS U OBJETOS				
2.1.1 Existen señales y avisos de salud ocupacional en áreas de tránsito, salidas de emergencia, maquinaria, tuberías entre otros. (Norma oficial para la utilización de colores en seguridad y su simbología. Decreto N° 12715-MEIC)				
2.1.2 Ha sido el trabajador capacitado para la correcta interpretación de señales o avisos. (Norma INTE 31-07-02-2000. Señalización de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo)				
2.1.3 Existen avisos para identificar peligros como alto voltaje, explosivos, excavaciones, materiales peligrosos y equipo para incendio(los avisos deben ser de color rojo.) (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1, Art. 35 y Norma oficial para la utilización de colores en seguridad y su simbología. Decreto N° 12715-MEIC)				
2.1.4 Se encuentran las partes peligrosas de las máquinas y de los equipos eléctricos debidamente identificados. (Las partes deben ser identificadas con el color anaranjado) (Norma oficial para la utilización de colores en seguridad y su simbología. Decreto				

BLOQUE. I GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
N° 12715-MEIC)				
2.1.4 Están las áreas de tránsito peatonal , de vehículos, vigas bajas, columnas, postes, equipo en movimiento, partes de la huella y de la contrahuella de una escalera debidamente demarcados y señalizados(Estas áreas deben ser pintadas con amarillo) (Norma oficial para la utilización de colores en seguridad y su simbología. Decreto N° 12715-MEIC)				
2.2 ÁREA				
2.2.1 Es la superficie del área destinada a cada trabajador, superior o igual a 2 metros cuadrados libres y de una altura mínima de dos metros y medio. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 14)				
2.3 TECHOS				
2.3.1 Son los techos impermeables, no tóxicos y resistentes. Cuentan con recubrimiento o aislamiento térmico.(Reglamento de Higiene Industrial Decreto N° 18209- S, Art. 33 inciso e)				
2.4 PISOS				
2.4.1 Son los pisos de material resistente, parejos, no resbaladizos y fáciles de asear; con declives y desagües en caso de que se laven. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art.15 y 16, Reglamento Higiene Industrial. Decreto N° 18209- S, Art 33, inciso a)				
2.4.2 Son las superficies del centro de trabajo antiderrapantes en zonas para el tránsito de personas, incluyendo accesos principales, pasillos, rampas, escaleras y en sitios desprotegidos de la lluvia. (Reglamento a la Ley 7600. Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. Decreto N° 26831, MP Art. 135)				
2.4.3 Se encuentra el piso en buen estado sin grietas o agujeros. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 16)				
2.4.4 Está el piso de las diferentes áreas de trabajo al mismo nivel. De no ser así las rampas no deben ser mayores de quince grados.(Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 16)				
2.5 PAREDES				
2.5.1 Están las paredes en buen estado de conservación, son de fácil limpieza, de material impermeable, no tóxico y resistente (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. 16)				
2.5.2 Las paredes y techos de las salas de trabajo se pintan regularmente, y el color de las mismas es claro y mate (Reglamento de Higiene Industrial. Decreto N° 18209-S Art. 33, inciso f)				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
2.6 PASILLOS				
2.6.1 Los pasillos generales y los de uso común tienen un ancho mínimo de 1.20 m y los pasillos interiores un ancho mínimo de 0.90 m.(Reglamento de construcciones de Ley N° 833 , capítulo VIII, Reglamento a la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en CR . Decreto N° 26831, MP Art 141).				
2.7 SALIDAS DE EMERGENCIA				
2.7.1 Existe el número suficiente de salidas de emergencia con indicación mediante señales de la dirección para llegar a ellas. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 19)				
2.7.2 Los avisos de "Salida de Emergencia" cuentan con iluminación cuando se labora de noche y tienen una fuente de iluminación independiente. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 19)				
2.7.3 Las puertas de salidas de emergencia se encuentran sin llave y sin otro mecanismo que dificulte abrirla fácilmente y libres de obstáculos de cualquier clase. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 19)				
2.8 PUERTAS				
2.8.1 El espacio libre de las puertas es de un ancho mínimo de 0.90m; son fáciles de abrir, en caso de usar resortes, estos no obstaculizan la apertura de la puerta (Reglamento a la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en CR Decreto N° 26831,Art. 140)				
2.9 ESCALERAS, RAMPAS Y PASARELAS				
2.9.1 Los edificios para comercio y oficinas de más de un piso, tienen escaleras que comunican todos los niveles, aun cuando cuentan con ascensores. (Reglamento de construcciones de Ley N° 833 , capítulo VIII)				
2.9.2 La anchura mínima de las escaleras es de 1.20 m. (Reglamento de construcciones de Ley N° 833 capítulo VIII)				
2.9.3 Las huellas de la escalera (espacio para colocar el pie) tiene un mínimo de 30 centímetros y las contrahuellas (altura del escalón) tiene un máximo de 14 centímetros. (Reglamento a la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en CR Decreto N° 26831.Art. 134)				
2.9.4 Los pasamanos o barandales de las escaleras tienen una altura mínima de 90 centímetros. (Reglamento a la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en CR Decreto N° 26831.Art. 134)				
2.9.5 Los pasamanos de las escaleras se continúan por lo menos 0.45 m al inicio y final de las escaleras y si hay descanso también son continuadas por éste. (Reglamento a la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
Discapacidad en CR Decreto N° 26831,Art. 133)				
2.9.6 Los pasamanos cuentan con una señal en Braille que indique el número de piso. (Reglamento a la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en CR Decreto N° 26831,Art. 133)				
2.10 ESCALERAS DE EMERGENCIA				
2.10.1 Tiene su centro de trabajo escaleras de emergencia (Obligatorio para edificios de cuatro o más pisos). (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S. Art. 1)				
2.10.2 La escalera de emergencia permite que los usuarios, en caso de emergencia puedan salir del edificio en forma rápida y segura, y desembocar a la acera, al nivel del suelo o en la vía pública amplia y segura hacia el exterior (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S. Art. 2, inciso a)				
2.10.3 Existe una escalera de emergencia para cada área de piso de seiscientos metros cuadrados o de fracción superior de trescientos metros cuadrados. (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S. Art. 2, inciso c)				
2.10.4 Las escaleras son de diseño recto y tienen un ancho mínimo de 90cm si la carga de ocupación es menor de 49 personas y 120cm si la ocupación es superior a 50 personas. (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S. Art. 2 inciso ch)				
2.10.5 Las puertas de acceso a la escalera de emergencia abren en la dirección normal de salida de las personas y sus cerrojos permiten que se abra fácilmente desde adentro. (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S.Art. 2, inciso e)				
2.10.6 Las barandas de protección tiene como mínimo, 1 metro de alto. (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S.Art. 2, inciso f)				
2.10.7 Las escaleras de emergencia y su acceso, se encuentran libres de obstáculos (Reglamento sobre Escaleras de Emergencia. Decreto N° 22088-S.Art. 2, inciso j)				
2.11 TRAMPAS, ABERTURAS Y ZANJAS				
2.11.1 Las trampas, zanjias y aberturas que existen en el suelo están cerrados o tapados. Si se requieren se han colocado barandillas y se ha señalado el peligro. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1, Art. 20)				
2.12 LIMPIEZA DEL CENTRO DE TRABAJO				
2.12.1 El centro de trabajo se conserva siempre limpio y se proporciona mantenimiento preventivo y correctivo necesario. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. del 25 al 29)				
2.12.2 La limpieza se realiza fuera de horas de trabajo, preferiblemente después				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
de terminada la jornada. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. Del 25 al 29)				
2.12.3 Los residuos de materias primas o de fabricación y las aguas residuales se almacenan, evacuan o eliminan por procedimientos adecuados. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. Del 25 al 29)				
2.12.4 En los establecimientos industriales se evacuan las basuras y desperdicios diariamente. (Reglamento de Higiene Industrial Decreto N° 18209-S, Art. 46)				
2.12.5 La acumulación de estos se hace en recipientes metálicos provistos de cierre hermético.(Reglamento de Higiene Industrial Decreto N° 18209-S, Art. 46)				
2.12.6 Los aparatos, maquinaria e instalaciones en general, se mantienen siempre en buen estado de limpieza. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. 29)				
2.13 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES				
2.13.1 Los espacios destinados a la estiba y desestiba están delimitadas de los de tránsito (con muros, cercas o franjas pintadas en el piso de color amarillo con contraste con el negro). (Norma INTE 31-09-14-2001 Condiciones de seguridad e higiene para la estiba y desestiba de los materiales en los centros de trabajo)				
2.13.2 Las estibas se apilan sobre apoyos encima del piso, cuando este sea irregular, y dispuestos en forma cruzada y alterna, con dimensiones similares entre sí. (Norma INTE 31-09-14-2001 Condiciones de seguridad e higiene para la estiba y desestiba de los materiales en los centros de trabajo)				
2.13.3 Los espacios destinados a la estiba no obstaculizan el sistema de iluminación (natural o artificial), el sistema eléctrico, sistemas fijos de extinción y tubería en general y la ventilación natural o artificial. (Norma INTE 31-09-14-2001 Condiciones de seguridad e higiene para la estiba y desestiba de los materiales en los centros de trabajo)				
2.14 ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES				
2.14.1 Existen por escrito los procedimientos de seguridad para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias inflamables y combustibles. (Norma INTE 31-02-02-2000 sobre almacenamiento y manejo sustancias inflamables y combustibles)				
2.14.2 En el puesto de trabajo existe la hoja técnica de los productos que se están transportando, almacenando y manipulando(Norma INTE 31-02-02-2000 sobre almacenamiento y manejo sustancias inflamables y combustibles)				
2.14.3 Se proporciona a cada trabajador el equipo de protección requerido y se capacita en su uso y mantenimiento. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. 74)				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
2.14.4 Los Locales donde se almacenen y manejen sustancias inflamables son resistentes al fuego, con ventilación adecuada, se aíslan las sustancias de cualquier fuente de calor. Las instalaciones de los equipos y líneas eléctricas son a prueba de explosión según el código eléctrico. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art. Del 30 al 35)				
2.15 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS				
2.15.1 Todo motor de la maquinaria esta protegido y el arranque y parada de los mismos ofrece seguridad a los trabajadores. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 39)				
2.15.2 Las unidades móviles, piezas salientes y demás parte de motores, transmisiones y máquinas que ofrezcan peligro para los trabajadores están cubiertos. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 40 y 45)				
2.15.3 El mantenimiento, engrase y limpieza se realiza durante el tiempo de receso o parada. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art. 47)				
2.15.4 Las máquinas o equipos capaces de generar o almacenar electricidad estática (los ductos para los conductores eléctricos, rodillos metálicos, bandas, herramientas, cadenas, cables que transmiten energía mecánica) están conectados eléctricamente a tierra (Norma INTE 31-04-02-97 sobre sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria)				
2.15.5 Las máquinas tienen las indicaciones de uso y advertencias escritas en español (Norma INTE 31-04-07-97 Seguridad de las Máquinas. Parte 2)				
2.16 EXTINTORES CONTRA INCENDIO				
2.16.1 Dispone el centro de trabajo de agua a presión y un número suficiente de tomas o bocas con sus respectivas mangueras de pistón. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art.79, inciso a)				
2.16.2 Se dispone de alarma y de rociadores automáticos de extinción de incendios. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1 Art.79, inciso b)				
2.16.3 Los extintores están cargados, en condición de operatividad y ubicados en el lugar designado. (Reglamento Técnico sobre uso de extintores portátiles. Decreto N°25986. Art. 7.)				
2.16.4 Los extintores están localizados en un lugar accesible, sin obstrucciones u ocultos a la vista y disponibles para su operación (Trayecto de Tránsito). (Reglamento Técnico sobre uso de extintores portátiles. Decreto N°25986 Art. 7 inciso 7.5.)				
2.16.5 Los extintores se encuentran sobre ganchos o en sujetadores, montados en				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
gabinets. (Reglamento Técnico sobre uso de extintores portátiles. Decreto N°25986 Art. 7, inciso 7.6.)				
2.16.6 Si el peso bruto del extintor es de 18.14 Kgr (40 libras) su parte superior (manija) esta a una altura 1.25 mts. Si el peso bruto es superior a las 40 libras su parte superior (manija) esta a una altura de 1.07 mts. (Reglamento Técnico sobre uso de extintores portátiles. Decreto N°25986. Art. 7, inciso 7.9)				
2.16.7 Las instrucciones de manejo están colocadas sobre la parte delantera del extintor en español y destacándose sobre otras rotulaciones. (Reglamento Técnico sobre uso de extintores portátiles. Decreto N°25986, Art. 7, inciso 7.9)				
2.16.8 Se reparan los daños físicos del extintor, (corrosión, escape u obstrucción de mangueras). (Reglamento Técnico sobre uso de extintores portátiles. Decreto N°25986 Art. 11.2)				
2.17 ELECTRICIDAD				
2.17.1 Todas las líneas conductoras de energía dentro de los lugares de trabajo, están protegidas y aisladas y en condiciones de ofrecer la mayor seguridad (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art.53)				
2.17.2 Las líneas conductoras de energía están colocadas fuera del alcance o contacto inmediato del personal. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art.53)				
2.17.3 Las celdas o compartimentos donde se instalen transformadores, interruptores entre otros, están protegidos para evitar el peligro. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art.54)				
2.17.4 Toda conexión de enchufe tiene su correspondiente conexión a tierra, por medio de un tercer terminal (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. Art.62)				
BLOQUE. III	CUMPLIMIENTO			
CONDICIONES DE HIGIENE EN EL TRABAJO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 RUIDO				
3.1.1 La zona de máquinas esta separada de los espacios vecinos por dobles muros. (Reglamento de construcciones de Ley N° 833)				
3.1.2 En el centro de trabajo donde se genere ruido, existe el informe de evaluación del ruido y programa de control del ruido (Norma INTE 31-09-16-2000 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido)				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
3.2 ILUMINACIÓN				
3.2.1 Cuenta el centro de trabajo con iluminación adecuada para la seguridad y conservación de la salud de los trabajadores (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. art. 24 y según Norma INTE 31-08-06-2000 Niveles y condiciones de Iluminación que deben de tener los centros de trabajo)				
3.2.2 Los lugares que ofrecen peligro de accidente se encuentran especialmente iluminados. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. art. 24)				
3.2.3 La iluminación artificial en pasillos y escaleras, es de 300 luz.(Reglamento de Ley 7600, Decreto N°26831- MP, Art 137.)				
3.3 VENTILACIÓN				
3.3.1 En locales cerrados, el aire se renueva mediante ventilación natural o artificial. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo art.21). La ventilación natural será por medio de ventanas, tragaluces abiertos directamente a patios o al espacio público. (Reglamento de construcciones de Ley N° 833 artículo VIII.10)				
3.3.2 Si el trabajo genera polvo, gases, vapor o humo que puedan dañar la salud de los trabajadores se posee de un sistema de tratamiento autorizado por el Ministerio de Salud (Reglamento de Higiene Industrial Decreto N° 18209-S Art. 34)				
3.4 TEMPERATURA Y HUMEDAD				
3.4.1 En centros de trabajo cerrados la temperatura y el grado de humedad es ajustado para no causar daño a los trabajadores. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.. Art. 22)				
3.4.2 En trabajos a cielo abierto o semiabierto se protege al trabajador de las inclemencias y se les proporciona equipo de protección personal. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.. Art. 22)				
3.5 AMBIENTES CALUROSOS				
3.5.1 En ambientes de sobrecarga térmica (Calor seco: producido por radiación del equipo del proceso y las condiciones ambientales y el calor húmedo: en ambientes calurosos húmedos aunado al esfuerzo físico del trabajador) se proporciona una fuente de agua potable. (Norma INTE 31-08-09-97. Higiene y seguridad Ocupacional. Exposición a ambientes con sobrecarga térmica)				
3.5.2 En ambientes de sobrecarga térmica se realizan procesos protección como la aclimatación, ventilación general, refrigeración del local, protección radiante, aislamiento, utilización de ropa protectora y programas de control metabólico entre				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
otros (Norma INTE 31-08-09-97. Higiene y seguridad Ocupacional. Exposición a ambientes con sobrecarga térmica)				
3.6 AMBIENTES FRÍOS				
3.6.1 En ambientes por debajo de los 16°C. Se cuenta con un sistema de termometría. (Norma Técnica INTE 31-08-05-97 Exposición a ambientes fríos)				
3.6.2 En trabajos con ambientes por debajo de los 4°C. Se provee de protección corporal total adicional, ropa protectora. (Norma Técnica INTE 31-08-05-97 Exposición a ambientes fríos)				
BLOQUE. IV	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
FACTORES PSICOSOCIALES Y DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO				
4.1 JORNADA DE TRABAJO				
4.1.1 La Jornada ordinaria se ajusta a lo dispuesto en el Código de Trabajo (Código de Trabajo, Ley N°2 .artículo 135,136, 137,139, 145)				
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Jornada diurna (si el trabajo no es insalubre) de 5am a 7pm, de 8 a 10 horas diarias, 48 horas por semana ◆ Jornada nocturna (si el trabajo no es insalubre) de 7pm a 5am, de 6 horas diarias, 36 horas semanales. ◆ Jornada mixta (si el trabajo no es insalubre), de 7 horas diarias, 42 horas semanales. 				
4.1.2 La Jornada extraordinaria es de carácter excepcional y no excederá las 12 horas salvo por riesgo. (Código de Trabajo, Ley N°2 artículo 135,136, 137,139, 145)				
4.1.3 Existe pausa para alimentación de media hora por día en jornada continua y en jornada discontinua o fraccionada se otorga una hora para consumir los alimentos. (Código de Trabajo, Ley N°2 artículo137)				
4.2 DESCANSO				
4.2.1 Se le otorga a los trabajadores un día de descanso después de cada semana o de cada 6 días de trabajo continuo. (Código de Trabajo, Ley N°2 artículo 152)				
4.3 DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO				
4.3.1 El diseño del espacio de trabajo y del equipo considera las dimensiones y movilidad del cuerpo del trabajador, respetando el proceso de trabajo(Norma INTE 31-05-03-97 Ergonomía, fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo)				
4.3.2 El asiento de trabajo que permite que el trabajador tenga el tronco erecto, el peso del cuerpo soportado en el brazo del sillón en la parte lateral del cuerpo y los				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
antebrazos aproximadamente horizontales. (Norma INTE 31-05-03-97 Ergonomía, fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo)				
4.3.3 En la posición sentado, existe el espacio suficiente para mover el cuerpo(cabeza, brazos, manos, piernas y pies) y que permita: <ul style="list-style-type: none"> ◆ La posición normal y saludable que libere las piernas enteramente del peso del cuerpo ◆ Colocarse de tal manera que el material con que se trabaje se pueda alcanzar fácilmente. ◆ No se impida la salida del trabajador en caso de un accidente ◆ El cambio de posición a voluntad (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.Cap.11, art. 83 y 84 y Norma INTE 31-05-03-97 Ergonomía, fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo)				
4.3.4 La posición del cuerpo del trabajador y sus movimientos <u>no amerita</u> tensiones excesivas o innecesarias de los músculos, articulaciones, ligamentos y los sistemas circulatorio y respiratorio. (Norma INTE 31-05-03-97 Ergonomía, fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo)				
4.3.5 Se promueve cambios en las posiciones del cuerpo del trabajador para evitar la fatiga muscular estática. (Norma INTE 31-05-03-97 Ergonomía, fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo)				
4.4 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
4.4.1 El patrono proporciona el equipo de protección personal adecuado y en buenas condiciones.(Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.Cap. III art 6)				
4.4.2 El trabajador utiliza y cuida el equipo de protección personal otorgado. (Código de Trabajo, Ley N°2 artículo. 285 y 286)				
4.5 SERVICIOS DE BIENESTAR				
Dormitorios				
4.5.1 Si por la indole del trabajo, los trabajadores deben de dormir en los centros de trabajo el patrono les proporciona locales especificos e higiénicos para tal efecto. (Código de Trabajo, Ley N°2. art. 295)				
Comedores				
4.5.2 Se proporciona un local para comer que debe estar bien iluminado, con ventilación, amueblado en forma conveniente y dotado de medios especiales para guardar alimentos, recalentarlos y lavar utensilios. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.art. 97 y Código de Trabajo, Ley N°2. art. 296)				
Vestidores y duchas				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN				
4.5.3 Si la naturaleza de la actividad lo amerita se dispone de instalaciones suficientes y apropiadas para que los trabajadores se cambien de ropa, la guarden y en su caso la sequen. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1. art.93)				
4.5.4 Los vestidores y duchas son lugares no muy alejados del centro de trabajo y separados los de sexo femenino y los de sexo masculino. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.art.93)				
4.5.5 En actividades laborales con exposición a la contaminación, existe un servicio de duchas, vestidores y casilleros (Norma INTE 31-09-05-2000 Requerimientos y características de los servicios de ducha, vestidores y casilleros en los centros de trabajo)				
4.5.6 Los cubículos para la ducha tienen una profundidad mínima de 1,75 m y ancho mínimo 1,50m. Los accesorios como toalleras, papeleras, pañeras y agarraderas se instalarán a una altura máxima de 0.90m; los espejos se instalarán a una altura máxima de su borde inferior de 0.80m y los lavatorios se instalarán a una altura máxima de 0.80m. (Reglamento Ley 7600 , Decreto N° 26831. Art 144)				
Servicios sanitarios				
4.5.7 El centro de trabajo esta provisto de inodoro, letrinas y mingitorios o urinarios separados por sexo. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.. Art. 85)				
4.5.8 Los servicios sanitarios tienen agua y papel higiénico. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.Art.85)				
4.5.9 Se dispondrá de un inodoro por cada 20 trabajadores y de uno por cada 15 trabajadoras cuando el total de trabajadores sea menor de 100; cuando exceda de este monto deberá instalarse un inodoro adicional por cada 28 trabajadores y existirá por lo menos un urinario por cada 20 trabajadores. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.. Art. 86)				
4.5.10 Existe un lavamanos por cada 15 trabajadores. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.. Art 89)				
4.5.11 El patrono proporciona jabón, toallas y cepillos. (Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo. Decreto Ejecutivo N° 1.Art. 91)				
4.5.12 Los locales destinados a inodoros, mingitorios o baños tienen pisos impermeables, de mosaico u otro material que cumpla este requisito. Además tienen ventanas que den a la calle o los patios de los edificios. (Reglamento de Higiene Industrial Decreto N° 18209-S Art. 38 y 40.)				
Agua Potable				
4.5.13 El agua para atender las necesidades del personal es potable, su suministro es continuo y su presión la necesaria para resguardar un abastecimiento cómodo.				

BLOQUE. I	CUMPLIMIENTO			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
(Reglamento de Higiene Industrial Decreto N° 18209-S Art. 36)				
4.6 VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO				
4.6.1 Existen políticas internas que prevenga, desaliente, evite y sancione conductas de hostigamiento sexual en el centro de trabajo. (Ley N° 7476 Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. Art. 5)				
4.6.2 Existe un ambiente de respeto en el cual no se maltrate de palabra o de obra al trabajador (Código de Trabajo Ley N° 2 Art 69 inciso c)				
4.7 EL SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO				
4.7.1 El patrono que conoce la condición de un trabajador infectado por el VIH-SIDA, guarda la confidencialidad del caso. (Ley N° 7771 Ley General sobre el VIH-SIDA. Art 10)				
4.7.2 La persona trabajadora con VIH-SIDA, no es discriminada y se respetan las recomendaciones médicas con respecto al desarrollo de sus funciones laborales. (Ley N° 7771 Ley General sobre el VIH-SIDA. Art. 10 y 48. Reglamento de la Ley General sobre el VIH/SIDA N° 27894-s Art. 25)				
4.7.3 El patrono o sus representantes no solicitan dictámenes, ni certificaciones medicas a los trabajadores sobre la portación del VIH para obtener o conservar un puesto laboral (Ley N° 7771 Ley General sobre el VIH-SIDA. Art. 10 y 47. Reglamento de la Ley General sobre el VIH/SIDA N° 27894-s Art. 25)				
4.7.4 En centros de salud se le facilita capacitación a sus trabajadores acerca del manejo del VIH-SIDA y medidas de bioseguridad (Ley N° 7771 Ley General sobre el VIH-SIDA. Art. 32 Reglamento de la Ley General sobre el VIH/SIDA N° 27894-s Art.52 y 54)				
4.7.5 En centros de salud se le facilitan condiciones y recursos a los trabajadores para evitar el contagio del VIH-SIDA (Ley N° 7771 Ley General sobre el VIH-SIDA. Art. 32)				
4.8 EL FUMADO EN EL LUGAR DE TRABAJO				
4.8.1 Es prohibido fumar en centros de trabajo (oficinas, talleres, fábricas, plantas, bodegas o instalaciones del sector privado y en dependencias estatales) y vehículos que se utilizan para el desempeño de su labor (Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos. Ley N° 9028 Art 4 y 5)				
4.8.2 En los centros de trabajo se encuentran rótulos que indiquen "Prohibido fumar, ambiente libre de humo de tabaco" (Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos. Ley N° 9028 Art 6)				
4.8.3 El patrono le da permiso a los trabajadores con diagnóstico de adicción al tabaco y sus derivados a que asistan al IAFA o la CCSS para su atención. (Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos. Ley N° 9028 Art. 7)				

Anexo 3. Registro de Accidente

INS INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO		AVISO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO Y ORDEN DE ATENCION MEDICA	
CASO NUMERO			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre Completo			
Tipo de Identificación		Estado Civil	
<input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Cédula de Identificación <input type="checkbox"/> Documento de Identificación Económica		<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Otro	
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad	
Día / Mes / Año Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino		Ejemplaridad: <input type="checkbox"/> En grata Nacional <input type="checkbox"/> Inmigrante <input type="checkbox"/> Pasajero extranjero	
Dirección exacta			
Calle		Código Postal	
Avenida		Código Postal	
Apartado		Teléfono Celular	
Teléfono Oficina		Teléfono Domicilio	
Ingreso mensual aproximado		Dirección Electrónica	
Sitio Web		Nº. de Fax	
Número del Patrono		Teléfono del Patrono	
Cuenta Cliente		Banco Emisor	
Número de Empleados (solo para Empresas)			
DATOS RELATIVOS CON RELACION LABORAL			
Número de Póliza / Número de Asegurado		Dirección	
*Los campos de estas datos corresponden al número de asegurado que tiene el trabajador en la C.C.T.S.			
Forma de Pago		Días laborados por semana	
Mensual <input type="checkbox"/> No Mensual <input type="checkbox"/> Jornada Laboral Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Fecha Ingreso a la Empresa: Día / Mes / Año		1 2 3 4 5 6 7	
Si es un trabajador nuevo, indique en cuál Agencia y Oficina presentó la inclusión provisional			
EN CASO DE ENFERMEDAD PARA INDICAR LA FECHA DEL ACCIDENTE UTILICE EL DIA EN QUE EL TRABAJADOR SUSPENDIÓ LABORES			
Fecha y hora del accidente		Lugar del accidente	
Día / Mes / Año / Hora		Fecha en que suspendió trabajo: Día / Mes / Año	
Fecha de defunción: Día / Mes / Año		El accidente ocurrió en: Jornada Trabajo <input type="checkbox"/> Trayecto/ casa <input type="checkbox"/>	
Descripción del accidente (Indicar qué hizo, cómo ocurrió y cuáles miembros se lesionó)			
Nombre del profesional que prestó primeros auxilios		Dirección	
		Teléfono	
ESPACIO PARA USO DEL INS			
Código Subrogación		Enfermedad laboral	
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO		1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO	
Póliza de Reintegro		Código Caso Externa	
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO		Código Agente Material	
Salario diario promedio		Código de Defunción	
Planilla hasta: 1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO		1. Resolución Caso Aceptado <input type="checkbox"/> 2. Caso Suspendido por falta constancia de salario <input type="checkbox"/> 3. Resolución de pago 1. Pagar <input type="checkbox"/> 2. No pagar <input type="checkbox"/>	
Inclusión Provisional		Detalle del accidente <input type="checkbox"/>	
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO		Faltan datos subrogación <input type="checkbox"/>	
NOTAS:		Otros <input type="checkbox"/>	
Aceptado por		Firma, Sello de Patrono o Representante	
Recibido por		SELO DE RECIBIDO	
Fecha			
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Riesgos del Trabajo		ACUSE DE RECIBO DE RIESGO DEL TRABAJO OCURRIDO	
El Patrono asegurado deberá dar aviso del Riesgo del Trabajo sucedido al Instituto Nacional de Seguros a más tardar dentro de los 8 días siguientes a la ocurrencia del riesgo (artículo 254 del Código de Trabajo)			
PATRONO:		Nombre del Trabajador	
DIRECCION:		Fecha del Accidente	
VER INSTRUCCIONES AL DORSO			

DEL P-108648 / LIC. 4-88144 / 10.008 / 08/08

1. Suministre los salarios devengados por el trabajador, en los tres meses de planilla presentados al Instituto antes del accidente:

MES Y AÑO	SALARIO DEVENGADO	DIAS PAGADOS	OBSERVACIONES:

El salario a reportar es el bruto, si hay diferencias entre un mes y otro es necesario desglosar los diferentes rubros que se incluyen (salario ordinario, extraordinario, vacaciones, aumentos retroactivos, comisiones o cualquier otro rubro que se incluya) de ser necesario sírvase efectuar cualquier aclaración referente a las planillas y/o los días laborados. (Utilice espacio observaciones)

2. Si el trabajador no labora jornada completa, sírvase aclararlo indicando cual es su jornada: _____

3. En caso de que por parte de la empresa se le reconozca algún porcentaje durante el periodo de incapacidad temporal, sírvase indicarnos el mismo: _____

4. Si el trabajador falleció en el accidente, favor indicar los nombres de sus familiares (cónyuge hijos menores dependientes, padre u otros dependientes, incluyendo el domicilio, número de Cédula y número de asegurado de la Caja Costarricense de Seguro Social). De ser necesario, utilice el espacio de observaciones u hoja adicional.

OBSERVACIONES: _____

Testigos presenciales del accidente	Dirección	Teléfono

PATRONO O SU REPRESENTANTE
(FIRMA Y SELLO)

ESPACIO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

FECHA DE MODIFICACION	DATO MODIFICADO	FIRMA RESPONSABLE

TRANSCRIPCION DE LOS ARTICULOS 201 Y 195 DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Art. 201 " En beneficio de los trabajadores , declárese obligatorio, universal y forzoso el seguro contra riesgos del trabajador en todas las actividades laborales. El patrono que no asegure a los trabajadores, responderá ante éstos y el ente asegurador, por todas las prestaciones médico - sanitarias, rehabilitación y en dinero, que este Título señala, y que dicho ente asegurador haya otorgado".

Art. 195 " Constituyen riesgos del trabajo, los accidentes y las enfermedades que ocurran a los trabajadores, con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñen en forma subordinada y remunerada, así como la agravación o reagravación que resulte como consecuencia directa, inmediata e indudable de estos accidentes o enfermedades".

Anexo 4. Clasificación de sustancias químicas

NFPA 704:

Es un sistema estándar para la identificación de los riesgos de materiales para la respuesta de emergencia desarrollado como guía por la National Fire Protection Association (NFPA, Asociación Estadounidense de Protección contra Incendios) desde 1960. Es empleado para la identificación rápida de los riesgos que plantean los materiales peligrosos. Es útil en la selección del equipo de protección que se debe utilizar, los procedimientos de emergencia a seguir y las precauciones que se deben tomar durante las etapas iniciales de una respuesta de emergencia.



Clasificación O.N.U.:

La Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) clasifica los productos peligrosos en nueve clases de riesgos y sus respectivas subclases, según se indica a continuación:

Clasificación	Subclase	Definiciones
Clase 1 Explosivos	1.1	Sustancias y materiales con riesgo de explosión en masa.
	1.2	Sustancias y materiales con riesgo de proyección, pero sin riesgo de explosión en masa.
	1.3	Sustancias y materiales con riesgo de incendio y con un pequeño riesgo de explosión o proyección, o ambos, pero sin riesgo de explosión en masa.
	1.4	Sustancia y materiales sin riesgo significativo.
	1.5	Sustancias muy insensibles, con riesgo de explosión en masa.
	1.6	Materiales extremadamente insensibles, sin riesgo de explosión en masa.
Clase 2 Gases	2.1	Gases inflamables: son gases que a 20°C y a presión normal son inflamables.
	2.2	Gases no inflamables, no tóxicos: son gases asfixiantes y oxidantes, que no se encuadran en otra subclase.
	2.3	Gases tóxicos: son gases tóxicos y corrosivos que constituyen un riesgo para la salud de las personas.
Clase 3 Líquidos Inflamables	-	Líquidos inflamables: son líquidos, mezclas de líquidos o líquidos que contengan sólidos en solución o suspensión, que produzcan vapor inflamable a temperaturas de hasta 60.5°C.
Clase 4 Sólidos Inflamables	4.1	Sólidos inflamables, sustancias auto-reactivas y explosivos sólidos insensibilizados: sólidos que, en condiciones de transporte, son fácilmente combustibles, o que, por fricción, pueden causar incendio o contribuir para tal.

	4.2	Sustancias sujetas a la combustión espontánea: sustancias sujetas a calentamiento espontáneo en condiciones normales de transporte o a calentamiento en contacto con el aire y que se pueden inflamar.
	4.3	Sustancias que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables: sustancias que por interacción con el agua, pueden volverse espontáneamente inflamables o liberar gases inflamables en cantidades peligrosas.
Clase 5 Sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos	5.1	Sustancias oxidantes: son sustancias que pueden causar la combustión de otros materiales o contribuir para eso.
	5.2	Peróxidos orgánicos: son poderosos agentes oxidantes, periódicamente inestables que pueden sufrir descomposición.
Clase 6 Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas	6.1	Sustancias tóxicas: son sustancias capaces de provocar la muerte, lesiones graves o daños a la salud humana cuando se ingieren o inhalan o si entran en contacto con la piel.
	6.2	Sustancias infecciosas: son sustancias que pueden provocar enfermedades infecciosas en seres humanos o en animales.
Clase 7 Material radioactivo	-	Todo material o sustancia que emite radiación.
Clase 8 Sustancias corrosivas	-	Son sustancias que, por acción química, causan severos daños cuando entran en contacto con tejidos vivos.

Clase 9 Sustancias y materiales peligrosos diversos	-	Esta clase no está incluida en las clasificaciones anteriores.
--	---	--